



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 72
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. -

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique Chaves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, Mayela Rojas Alvarado, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Juan Carlos Brenes Esquivel, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Maikol Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Natalia Segura Rojas, Wilson Roma López, Leticia Campos Guzman, Jazmín Rojas Alfaro, Amalia Salas Porras. --

ALCALDE: Alfredo Córdoba Soro. -

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Yerlin Yarenis Arce Chaverri. -

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Luis Fernando Porras Vargas (comisión), Gina Marcela Vargas Araya (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Guillermo Jiménez Vargas (comisión), Margarita Herrera Quesada (comisión), Eladio Rojas Soto (comisión), Thais Chavarría Aguilar (comisión), Carlos Francisco Quirós Araya (comisión). -

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 67 y 68 DEL 2016.
5. FIRMA DEL ACTA 66 DEL 2016.
6. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
10. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.
13. MOCIONES.

CAPITULO III. ORACIÓN.

ARTÍCULO No. 02. Oración. -

La Síndica de Florencia Xinia Gamboa Santamaría, dirige una oración al Padre Creador. -

Minuto de silencio por las víctimas del huracán Otto. –

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 67 Y 68 DEL 2016.

ARTÍCULO No. 03 Lectura y Aprobación del Acta N° 67-2016. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 67-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 67-2016, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y Aprobación del Acta N° 68-2016. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 68-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N° 68-2016, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. FIRMA DEL ACTA N° 66-2016.

ARTÍCULO No. 05. Firma del Acta N° 66-2016. -

El Presidente Municipal procede a firmar el Acta N° 66 del 2016 debidamente foliada.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Lectura y Aprobación de Permisos Provisionales de Licor

No se tienen pendientes solicitudes de Permisos Provisionales de Licor para aprobar. –

CAPITULO VII. LECTURA, Y APROVACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

ARTÍCULO No.07. Lectura, y Aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.

No se tienen pendientes aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –

CAPITULO VIII. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No.08. Juramentación de Miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

Comité de Caminos La Perla-La Fortuna **Ruta 2-10-245/2-10-246**

| | | | | |
|------------------------------------|----------|----------------|----------|-----------|
| María Isabel Jiménez Espinoza..... | Céd..... | 2-508-361..... | Tel..... | 6296-4552 |
| Denia Tatiana Vega Calvo..... | | 2-631-552..... | | 8595-6834 |
| María Elena Miranda Concejo..... | | 2-512-980..... | | 8516-3517 |
| Gilberto Mora Espinoza..... | | 2-547-716..... | | 6140-3205 |
| Richard Ugalde Carvajal..... | | 2-520-431..... | | 8573-1198 |

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No.09. Solicitud de aprobación de licencias de licor. --

Se recibe oficio A.M.-1557-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-313-2016**, del 23 de noviembre, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

| Licenciatario | Cédula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|------------------------|--------------|---------|-------------|-------|----------|
| Francisco Minas Pineda | 155817709110 | B27365 | Bar | B1 | Pocosol |
| Franklin Valerio Arias | 2-404-775 | B27205 | Restaurante | C | Fortuna |

Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-313-2016**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

| Licenciatario | Cedula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|------------------------|--------------|---------|-------------|-------|----------|
| Francisco Minas Pineda | 155817709110 | B27365 | Bar | B1 | Pocosol |
| Franklin Valerio Arias | 2-404-775 | B27205 | Restaurante | C | Fortuna |

Indicar que la licencia tipo B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las Categorías A y B (Restricción Según Ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pocosol se cuenta con una población de 15,395 habitantes podrían haber 51 Licencias de Tipo tanto A como B y actualmente únicamente hay 12 Licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante Sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las Licencias Categoría A.

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

Se recibe oficio A.M.-1559-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-315-2016**, del 28 de noviembre, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

| Licenciario | Cédula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|---------------------------------|--------------|---------|--------------|-------|----------|
| Wu Zebaio | 115600273626 | B27045 | Supermercado | D2 | Cutris |
| Cristian Gerardo Salas Esquivel | 6-334-163 | B27137 | Bar | B1 | Pital |

Se anexan expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-315-2016**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

| Licenciario | Cedula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|---------------------------------|--------------|---------|--------------|-------|----------|
| Wu Zebaio | 115600273626 | B27045 | Supermercado | D2 | Cutris |
| Cristian Gerardo Salas Esquivel | 6-334-163 | B27137 | Bar | B1 | Pital |

Indicar que la licencia tipo B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las Categorías A y B (Restricción Según Ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pital se cuenta con una población de 17,318 habitantes podrían haber 58 Licencias de Tipo tanto A como B y actualmente únicamente hay 12 Licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante Sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las Licencias Categoría A.

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficios A.M.-1557-2016 y A.M. -1559-2016 emitidos por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.** -

La Regidora Rosario Saborio pregunta donde se ubicará la Licencia de Licor de Pital.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba, indica que se ubicará en Santa Elena de Pital.

El Regidor Ramón Carranza manifiesta que cuando se trata de cantinas en las comunidades sería importante escuchar la aprobación de los Síndicos ya que los Regidores no pueden saber lo que sucede en cada comunidad, por lo que considera que los Síndicos debería dar su visto bueno, si está bien o hay exceso, ya que los Regidores no están en las comunidades por lo que pensarían que todo está bien.

El Presidente Allan Solís aclara que no son los Síndicos que aprueban, sino los Regidores, además que no se puede obligar a ningún Síndico hacer algún comentario, sin embargo, cuando alguno considere que es necesario hacer una observación podrán realizarlo en la solicitud de patente de su respectivo distrito.

El Regidor Ramón Carranza explica que no está diciendo que se le obligue a alguien que si no siempre estén atentos ya que si no dicen nada, suponen que todo esté bien y son ellos en los que se deposita la confianza.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-1557-2016 y A.M.-1559-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y PAT-313-2016 y PAT-315-2016 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas la cuales se detalla a continuación:

| Licenciario | Cédula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|---------------------------------|--------------|---------|--------------|-------|----------|
| Francisco Minas Pineda | 155817709110 | B27365 | Bar | B1 | Pocosol |
| Franklin Valerio Arias | 2-404-775 | B27205 | Restaurante | C | Fortuna |
| Wu Zebaio | 115600273626 | B27045 | Supermercado | D2 | Cutris |
| Cristian Gerardo Salas Esquivel | 6-334-163 | B27137 | Bar | B1 | Pital |

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No.10. Variación Presupuestaria 04-2016. --

Se recibe oficio A.M. -1561-2016 emitido por la Alcaldía Municipal el cual se detalla a continuación:

Se remite para su aprobación Variación Presupuestaria 04-2016 y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.

Así mismo, me sirvo remitir Acuerdo de la Junta Vial para dicha variación.

Se solicita dispensa de trámite.

El presidente Municipal Allan Solís Sauma, aclara que se trata de la cuarta modificación del Presupuesto.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficios A.M.-1561-2016 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.** –

El Regidor Nelson Ugalde explica que es una Variación Presupuestaria es decir se toma de un lado para agregar a otro, es una compensación presupuestaria dentro de los mismos ordenes o código presupuestario, manifiesta que estuvieron en sesión extraordinaria de Hacienda por lo que aprovecharon y la estudiaron, es por ello que no lo presentaron en el informe de comisión sino se presenta en Asuntos de la Alcaldía, comenta que su persona, Allan Solís, los funcionario Dixie Amores y Bernor Kopper fueron quien estuvieron en horas de la mañana revisando, siendo la mayor parte de su Variación Presupuestaria fue por el tema de Carrera Profesional ya que existe un pronunciamiento que se debe pagar, así mismo indica que ya fue valorada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se recibe oficio JVC.15-2016 emitido por la Alcaldía Municipal el cual se detalla a continuación:

Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el lunes 28 de noviembre de 2016 en la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de San Carlos, mediante **Acta N° 13, Artículo N° 03.**

ACORDÓ:

Aprobar Solicitud de variaciones presupuestarias No.4-2016 tal y como fue presentada VOTACION UNANIME

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba indica que el monto final de la variación de la Junta Vial es de ¢ 108.914.799,76, explica que distribuye en alquiler de maquinaria para suplir lo que está pasando, ¢27.000.000.00, productos plásticos ¢ 3.500.000.00, productor y materiales ¢2.000.000.00 y ¢ 4.000.000.00 para extra de los funcionarios, indicando que esto sería ¢33.000.000.00 y ¢ 26.000.000.00 para alcantarillas.

La Regidora Eraida Alfaro manifiesta que analizaron y vieron los rubros de donde sobro para acomodar en otros rubros, indica que fue un buen análisis y que la Síndica Hilda Sandoval también los acompañó en la reunión que se efectuó en horas de la mañana.

El funcionario Bernor Kopper comenta que generalmente para estas épocas “se hace un raspado de la olla” para lograr compensar todas las necesidades de diciembre, por lo que es aquí donde la Dirección de Hacienda y Planificación inician a buscar economías y remanentes presupuestarias por ejemplo realizan proyecciones para el décimo pago del tercer mes y como el aumento de salario no estuvo de acuerdo a lo planificado ahí se encuentran varias economías, gente que estuvo incapacitada, situaciones de proyectos que tal vez no se realizaron en su totalidad como el tema de pago de préstamos, por lo que se toma todas esas economías con el fin de poder financiar lo que resta del año acciones y sobre todo el pago de compromisos legales que durante el año ha sido difícil buscar dinero, por lo que ya en este mes de diciembre se hace esa compensación, es pasar de la mano izquierda a la derecha, para poder sufragar gastos necesarios y terminar el año con situaciones especiales como lo es en la Junta Vial, la necesidades de alcantarillas, materiales y suministros, no se están incluyendo proyectos que no se van a poder realizar en el mes de diciembre, ya que es ilógico financiar algo que no se va a

| PAG N° 2 | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|---------------|
| <u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u> | | | |
| <u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 4 - 2016</u> | | | |
| <u>REBAJAR EGRESOS:</u> | | | |
| Programa I: Dirección y Administración General | | | |
| Clasificación de egresos | Apropiación (en colones) | % | |
| Gastos de administracion | 63.560.028,60 | 87,11 | |
| Auditoria Interna | 6.790.000,00 | 9,31 | |
| Administracion de Inversiones propias | 1.767.529,00 | 2,42 | |
| Registro de la deuda, fondos y transferencias | 850.238,70 | 1,17 | |
| Total rebajar Programa I | 72.967.796,30 | 100,00 | |
| <u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 4 - 2016</u> | | | |
| Programa II: Servicios Comunales | | | |
| Código S | Servicios | Apropiación (en colones) | % |
| 1 | Aseo de Vias | 4.010.006,36 | 3,34 |
| 2 | Recoleccion de basura | 22.022.280,82 | 18,35 |
| 3 | Mantenimiento de caminos y calles | 13.200.000,00 | 11,00 |
| 4 | Cementerios | 2.000.000,00 | 1,67 |
| 5 | Mantenimiento de parques | - | 0,00 |
| 6 | Acueductos | 51.261.998,00 | 42,71 |
| 7 | Mercado, Plazas y ferias | 1.898.788,39 | 1,58 |
| 9 | Educativos, culturales y deportivos | 4.675.200,00 | 3,89 |
| 10 | Servicios Sociales Complementarios | 10.269.000,00 | 8,56 |
| 22 | Seguridad Vial | - | 0,00 |
| 25 | Proteccion Medio Ambiente | 5.264.217,63 | 4,39 |
| 27 | Servicios Publicos y mantenimiento | 2.539.959,80 | 2,12 |
| 29 | Por incumplimiento de deberes | 2.890.752,70 | 2,41 |
| Total rebajar Programa II | | 120.032.203,70 | 100,00 |

| | | | | PAG N° 3 |
|--|---|--------------------------|-----------------------|-----------------|
| <u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u> | | | | |
| <u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 4 - 2016</u> | | | | |
| <u>REBAJAR EGRESOS:</u> | | | | |
| Programa III: Inversion | | | | |
| Código S | Servicios | Apropiación (en colones) | % | |
| 1 | Edificios | 1.805.719,76 | 1,94 | |
| | <i>Obras por administración</i> | | | |
| 3 | Construcción, reparación y mejoras de salones comunales | 499.966,22 | 0,54 | |
| 9 | Construcción, reparación y mejoras de obras comunales | 1.305.753,54 | 1,40 | |
| 2 | Vías de comunicación | 64.576.564,34 | 69,44 | |
| | <i>Obras por administración</i> | | | |
| 1 | Unidad Técnica de Gestión Vial | 19.048.339,84 | 20,48 | |
| 2 | Mantenimiento, mejoramiento y reh 265 km, ley 8114 | 11.678.046,53 | 12,56 | |
| 5 | Rehabilitación sistemas de evacuación pluvial, ley 8114 | 177,97 | 0,00 | |
| 6 | Rehabilitación sistemas de evacuación pluvial, ley 8114 | 1.850.000,00 | 1,99 | |
| 31 | Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C | 32.000.000,00 | 34,41 | |
| 6 | Otros proyectos | 21.896.590,90 | 23,54 | |
| | <i>Obras por administración</i> | | | |
| 1 | Dirección técnica y estudio | 5.354.278,74 | 5,76 | |
| 2 | Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo | 3.500.000,00 | 3,76 | |
| 3 | Fortalecimiento catastral | 6.157.139,00 | 6,62 | |
| 7 | Proyecto Gestión Óptima de la Administración Tributaria | 3.100.000,00 | 3,33 | |
| 8 | Proyecto de valoraciones en el cantón | 46.614,00 | 0,05 | |
| 19 | Reingeniería del sistema municipal | 3.738.559,16 | 4,02 | |
| 7 | Otras Inversiones | 4.721.125,00 | 5,08 | |
| 5 | Compra de terreno contiguo al plantel | 4.721.125,00 | 5,08 | |
| Total rebajar Programa III | | 93.000.000,00 | 100,00 | |
| TOTAL REBAJAR EGRESOS | | | 286.000.000,00 | |
| Lic. Bernor Kooper Cordero | | | | |
| Director de Hacienda | | | | |
| 30/11/2016 | | | | |

| PAG Nº 4 | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS | | | | | | |
| VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 04-2016 | | | | | | |
| SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA | | | | | | |
| GENERAL Y POR PROGRAMAS | | | | | | |
| AUMENTO DE EGRESOS | | | | | | |
| | | PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPEC | TOTALES |
| | TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS | 70.261.796,30 | 106.969.125,20 | 108.769.078,50 | - | 286.000.000,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | 8.500.000,00 | 20.537.862,67 | 4.500.000,00 | - | 33.537.862,67 |
| 1 | SERVICIOS | 13.161.796,30 | 15.243.583,02 | 29.385.951,97 | - | 57.791.331,29 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 600.000,00 | 41.644.632,00 | 32.076.564,34 | - | 74.321.196,34 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | - | - | - | - | 0,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | - | 2.350.000,00 | 34.806.562,19 | - | 37.156.562,19 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 48.000.000,00 | 27.193.047,51 | 8.000.000,00 | - | 83.193.047,51 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | - | - | - | - | 0,00 |
| 8 | AMORTIZACION | - | - | - | - | 0,00 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | - | - | - | - | 0,00 |
| Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 30/11/2016 | | | | | | |

| PAG Nº 5 | | | |
|---|--|-------------------------|---------------|
| MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS | | | |
| VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 4 - 2016 | | | |
| AUMENTAR EGRESOS: | | | |
| Programa I: Dirección y Administración General | | | |
| Clasificación de egresos | Asignación (en colones) | % | |
| Gastos de administración (*) | 17.871.796,30 | 25,44 | |
| Auditoria Interna | 11.390.000,00 | 16,21 | |
| Inversiones propias | - | 0,00 | |
| Registro de Inversiones y deuda | 41.000.000,00 | 58,35 | |
| Total Programa I | 70.261.796,30 | 100,00 | |
| (*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I. | | | |
| MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS | | | |
| VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 4 - 2016 | | | |
| Programa II: Servicios Comunales | | | |
| Códigos | Servicios | Asignación (en colones) | % |
| 1 | Aseo de vías y sitios públicos | 4.010.006,36 | 3,75 |
| 2 | Recolección de basura | 22.022.280,82 | 20,59 |
| 3 | Mantenimiento de caminos y calles | 4.000.000,00 | 3,74 |
| 4 | Cementerios | 2.000.000,00 | 1,87 |
| 5 | Servicios de parques y obras de ornato | - | 0,00 |
| 6 | Acueductos | 51.261.998,00 | 47,92 |
| 7 | Mercados, plazas y ferias | 1.898.788,39 | 1,78 |
| 9 | Educativos, culturales y deportivos | 9.675.200,00 | 9,04 |
| 10 | Servicios sociales complementarios | 6.036.634,00 | 5,64 |
| 17 | Mantenimiento de edificios | - | 0,00 |
| 25 | Proteccion al Medio Ambiente | 5.264.217,63 | 4,92 |
| 27 | Servicios Publicos y mantenimiento | 800.000,00 | 0,75 |
| Total Programa II | | 106.969.125,20 | 100,00 |

| | | | | PAG N° 6 | |
|--|----|---|-------------------------|---------------------------------|--|
| | | | | <u>Programa III: Inversión</u> | |
| Código | | Proyectos y obras | Asignación (en colones) | % | |
| Pr. | O. | | | | |
| 2 | | Vias de comunicación | 104.914.799,76 | 96,46 | |
| | | Obras por administración | | | |
| 1 | | Unidad Tecnica de Gestion Vial | 6.000.000,00 | 5,52 | |
| 5 | | Rehabilitacion de 300 mts de Evacuacion Pluvial, Ley 81 | 26.576.564,34 | 24,43 | |
| 31 | | Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C | 72.338.235,42 | 66,51 | |
| 6 | | Otros proyectos | 3.854.278,74 | 3,54 | |
| | | Obras por administración | | | |
| 1 | | Direccion tecnica y estudio | 3.854.278,74 | 3,54 | |
| Total Programa III | | | 108.769.078,50 | 100,00 | |
| | | | | TOTAL AUMENTO DE EGRESOS | |
| | | | | 286.000.000,00 | |
| Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 30/11/2016 | | | | | |

| | | | | | | PAG N° 7 | | | | |
|--|---|--|--|--|--|---|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| <u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u> | | | | | | | | | | |
| <u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 04-2016</u> | | | | | | | | | | |
| <u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u> | | | | | | | | | | |
| <u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u> | | | | | | | | | | |
| | | | | | | PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS | TOTALES |
| TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO | | | | | | -2.706.000,00 | -13.063.078,50 | 15.769.078,50 | 0,00 | 0,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | | | | | -53.796.485,62 | -16.802.987,37 | -41.595.765,48 | 0,00 | -112.195.238,53 |
| 01 | REMUNERACIONES BASICAS | | | | | 1.000.000,00 | 4.187.271,55 | -17.905.889,17 | 0,00 | -12.718.617,62 |
| 01 | Sueldos para cargos fijos | | | | | 0,00 | 2.421.332,41 | -14.651.610,43 | 0,00 | -12.230.278,02 |
| 02 | Jornales | | | | | 1.500.000,00 | 5.037.862,67 | 0,00 | 0,00 | 6.537.862,67 |
| 03 | Servicios Especiales | | | | | 0,00 | 0,00 | -2.000.000,00 | 0,00 | -2.000.000,00 |
| 05 | Suplencias | | | | | -500.000,00 | -3.271.923,53 | -1.254.278,74 | 0,00 | -5.026.202,27 |
| 02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | | | | | -1.600.000,00 | -1.676.933,12 | 4.000.000,00 | 0,00 | 723.066,88 |
| 01 | Tiempo Extraordinario | | | | | -400.000,00 | -1.676.933,12 | 4.000.000,00 | 0,00 | 1.923.066,88 |
| 02 | Recargo de funciones | | | | | -1.200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.200.000,00 |
| 04 | Compensacion de Vacaciones | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 05 | Dietas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 03 | INCENTIVOS SALARIALES | | | | | -31.196.485,68 | -2.339.959,80 | -11.500.000,00 | 0,00 | -45.036.445,48 |
| 01 | Retribucion por años servidos | | | | | -8.800.000,00 | -100.000,00 | -5.500.000,00 | 0,00 | -14.400.000,00 |
| 02 | Retribucion al ejercicio liberal de la profesion | | | | | -13.200.000,00 | -4.739.959,80 | -6.000.000,00 | 0,00 | -23.939.959,80 |
| 03 | Decimotercer mes | | | | | -16.196.485,68 | -2.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -18.196.485,68 |
| 04 | Salario Escolar | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 99 | Otros incentivos salariales | | | | | 7.000.000,00 | 4.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 11.500.000,00 |
| 04 | CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | | | | | 0,00 | -500.000,00 | -451.317,15 | 0,00 | -951.317,15 |
| 01 | Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C | | | | | 0,00 | -500.000,00 | -451.317,15 | 0,00 | -951.317,15 |
| 05 | Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 05 | CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION | | | | | -21.999.999,94 | -16.473.366,00 | -15.738.559,16 | 0,00 | -54.211.925,10 |
| 01 | Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C | | | | | -1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.000.000,00 |
| 02 | Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensiones C.C | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 04 | Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publicos | | | | | -1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.000.000,00 |
| 05 | Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista) | | | | | -19.999.999,94 | -16.473.366,00 | -15.738.559,16 | 0,00 | -52.211.925,10 |

| | | | | | | PAG N° 8 | | | | |
|---|----|--|---------------|---------------|---------------|--|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------|
| | | | | | | PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GEN | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA III: INVERSIONES | TOTALES |
| 1 | | SERVICIOS | 5.736.151,30 | 3.412.467,84 | 24.389.892,97 | 0,00 | 33.538.512,11 | | | |
| | 01 | ALQUILERES | 304.000,00 | -2.010.423,74 | 26.035.951,97 | 0,00 | 24.329.528,23 | | | |
| | 02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 304.000,00 | -1.914.423,74 | 26.035.951,97 | 0,00 | 24.425.528,23 | | | |
| | 04 | Alquiler y derechos para comunicación | 0,00 | -96.000,00 | 0,00 | 0,00 | -96.000,00 | | | |
| | 02 | SERVICIOS BASICOS | 400.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 400.000,00 | | | |
| | 02 | Servicio de electricidad | 1.600.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.600.000,00 | | | |
| | 03 | Servicio de Correo | -200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -200.000,00 | | | |
| | 04 | Servicio de telecomunicaciones | -1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.000.000,00 | | | |
| | 03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 630.000,00 | -335.311,61 | 0,00 | 0,00 | 294.688,39 | | | |
| | 01 | Informacion en periodicos | 1.830.000,00 | 264.688,39 | 0,00 | 0,00 | 2.094.688,39 | | | |
| | 02 | Publicidad y propaganda por periodicos | -1.700.000,00 | -600.000,00 | 0,00 | 0,00 | -2.300.000,00 | | | |
| | 03 | Impresión y encuademacion | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 500.000,00 | | | |
| | 04 | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO | 1.700.000,00 | -496.225,00 | -500.000,00 | 0,00 | 703.775,00 | | | |
| | 03 | Servicios en Ingenieria | 0,00 | -2.253.900,00 | -500.000,00 | 0,00 | -2.753.900,00 | | | |
| | 04 | Servicios en ciencias economicas | -1.300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.300.000,00 | | | |
| | 06 | Servicios Generales | 0,00 | -174.000,00 | 0,00 | 0,00 | -174.000,00 | | | |
| | 99 | Otros servicios de Gestion y Apoyo | 3.000.000,00 | 1.931.675,00 | 0,00 | 0,00 | 4.931.675,00 | | | |
| | 05 | GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE | 621.896,30 | 343.919,63 | 1.400.000,00 | 0,00 | 2.365.815,93 | | | |
| | 01 | Transporte dentro del pais | -100.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -100.000,00 | | | |
| | 02 | Viaticos dentro del pais | 1.834.796,30 | 343.919,63 | 1.400.000,00 | 0,00 | 3.578.715,93 | | | |
| | 03 | Transporte en el exterior | -743.044,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -743.044,00 | | | |
| | 04 | Viaticos en el exterior | -369.856,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -369.856,00 | | | |
| | 07 | CAPACITACION Y PROTOCOLO | -1.009.745,00 | 6.874.846,00 | 0,00 | 0,00 | 5.865.101,00 | | | |
| | 01 | Actividades de capacitacion | -1.009.745,00 | -2.389.004,00 | 0,00 | 0,00 | -3.398.749,00 | | | |
| | 02 | Actividades protocolarias | 0,00 | 9.263.850,00 | 0,00 | 0,00 | 9.263.850,00 | | | |
| | 08 | MANTENIMIENTO Y REPARACION | 3.090.000,00 | -964.337,44 | -2.546.059,00 | 0,00 | -420.396,44 | | | |
| | 01 | Mantenimiento de edificios | 1.000.000,00 | 1.150.862,56 | 0,00 | 0,00 | 2.150.862,56 | | | |
| | 05 | Mantenimiento de equipo de transporte | -500.000,00 | -2.200.000,00 | -2.546.059,00 | 0,00 | -5.246.059,00 | | | |
| | 06 | Mantenimiento de equipo de comunicacion | 2.390.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.390.000,00 | | | |
| | 07 | Mantenimiento y reparacion equipo de oficina | 200.000,00 | -145.200,00 | 0,00 | 0,00 | 54.800,00 | | | |
| | 08 | Mantenimiento de equipo de computo | 0,00 | -70.000,00 | 0,00 | 0,00 | -70.000,00 | | | |
| | 99 | Mantenimiento y reparacion de otros equipos | 0,00 | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 300.000,00 | | | |

| | | | | | | PAG N° 9 | | | | |
|---|----|--|-------------|----------------|----------------|--|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------|
| | | | | | | PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GEN | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA III: INVERSIONES | TOTALES |
| 2 | | MATERIALES Y SUMINISTROS | -27.897,92 | 35.216.617,04 | 17.340.421,38 | 0,00 | 52.529.140,50 | | | |
| | 01 | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS | -600.000,00 | 7.770.422,84 | -11.393.356,24 | 0,00 | -4.222.933,40 | | | |
| | 01 | Combustible y lubricantes | -600.000,00 | 8.579.702,00 | -10.087.021,59 | 0,00 | -2.107.319,59 | | | |
| | 02 | Productos farmaceuticos | 0,00 | -220,00 | 0,00 | 0,00 | -220,00 | | | |
| | 03 | Tintas, pinturas y diluyentes | 0,00 | -484.059,16 | -1.306.334,65 | 0,00 | -1.790.393,81 | | | |
| | 99 | Otros productos quimicos | 0,00 | -325.000,00 | 0,00 | 0,00 | -325.000,00 | | | |
| | 02 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS | 400.000,00 | -1.302.000,00 | 0,00 | 0,00 | -902.000,00 | | | |
| | 03 | Alimentos y bebidas | 400.000,00 | -1.302.000,00 | 0,00 | 0,00 | -902.000,00 | | | |
| | 03 | MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCION | 0,00 | 27.277.229,34 | 28.830.336,31 | 0,00 | 56.107.565,65 | | | |
| | 01 | Materiales y productos metalicos | 0,00 | 1.967.004,64 | -987.250,53 | 0,00 | 979.754,11 | | | |
| | 02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 0,00 | -733.000,00 | 26.817.586,84 | 0,00 | 26.084.586,84 | | | |
| | 04 | Materiales y productos electricos | 0,00 | -944.397,90 | 0,00 | 0,00 | -944.397,90 | | | |
| | 03 | Madera y sus derivados | 0,00 | -454.877,20 | 0,00 | 0,00 | -454.877,20 | | | |
| | 05 | Materiales y productos de vidrio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | |
| | 06 | Materiales y productos de plastico | 0,00 | 27.721.998,00 | 3.500.000,00 | 0,00 | 31.221.998,00 | | | |
| | 99 | Otros materiales y suministros | 0,00 | -279.498,20 | -500.000,00 | 0,00 | -779.498,20 | | | |
| | 04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | -27.897,92 | 818.275,73 | -84.419,44 | 0,00 | 705.958,37 | | | |
| | 01 | Herramientas e instrumentos | 0,00 | -521.724,27 | -84.419,44 | 0,00 | -606.143,71 | | | |
| | 02 | Repuestos y accesorios | -27.897,92 | 1.340.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.312.102,08 | | | |
| | 99 | UTILES Y MATERIALES DIVERSOS | 200.000,00 | 652.689,13 | -12.139,25 | 0,00 | 840.549,88 | | | |
| | 01 | Utiles y materiales de oficina | 0,00 | -52.745,00 | 0,00 | 0,00 | -52.745,00 | | | |
| | 03 | Productos de papel y carton | 0,00 | 1.182.634,00 | 0,00 | 0,00 | 1.182.634,00 | | | |
| | 04 | Textiles y vestuarios | 0,00 | -6.065,63 | -7.830,22 | 0,00 | -13.895,85 | | | |
| | 05 | Utiles y materiales de limpieza | 0,00 | -5.936,75 | 0,00 | 0,00 | -5.936,75 | | | |
| | 06 | Utiles y materiales de seguridad | 0,00 | -1.347,49 | -4.309,03 | 0,00 | -5.656,52 | | | |
| | 99 | Otros utiles, materiales y suministros | 0,00 | -463.850,00 | 0,00 | 0,00 | -463.850,00 | | | |
| 3 | | INTERESES Y COMISIONES | 0,00 | -11.758.125,13 | -6.620.221,01 | 0,00 | -18.378.346,14 | | | |
| | 02 | INTERESES SOBRE PRESTAMOS | 0,00 | -11.758.125,13 | 0,00 | 0,00 | -11.758.125,13 | | | |
| | 03 | Intereses prestamos Instituciones descentralizadas no empresariales (IFAM) | 0,00 | -11.758.125,13 | 0,00 | 0,00 | -11.758.125,13 | | | |
| | 02 | INTERESES SOBRE PRESTAMOS | 0,00 | 0,00 | -6.620.221,01 | 0,00 | -6.620.221,01 | | | |
| | 06 | Intereses prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Nacional) | 0,00 | 0,00 | -6.620.221,01 | 0,00 | -6.620.221,01 | | | |

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 72-2016

PAG.14

Lunes 28 de noviembre de 2016

Sesión Ordinaria

| | | | | | | PAG Nº 10 |
|----------|--|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|
| | | PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA III: INVERSIONES | TOTALES |
| 5 | BIENES DURADEROS | -1.767.529,00 | -1.524.840,32 | 19.634.529,63 | 0,00 | 16.342.160,31 |
| 01 | <u>MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO</u> | <u>-1.767.529,00</u> | <u>-380.367,05</u> | <u>822.618,18</u> | <u>0,00</u> | <u>-1.271.777,87</u> |
| 02 | Equipo de transporte | -408.787,00 | -486.165,00 | 0,00 | 0,00 | -894.952,00 |
| 03 | Equipo de comunicación | -420.000,00 | -68.757,05 | 0,00 | 0,00 | -488.757,05 |
| 04 | Equipo de oficina | -607.242,00 | 50.000,00 | 822.618,18 | 0,00 | 265.376,18 |
| 05 | Equipo de computo | -278.000,00 | -75.445,00 | 0,00 | 0,00 | -353.445,00 |
| 99 | Equipo diverso | 0,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 200.000,00 |
| 02 | <u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u> | <u>0,00</u> | <u>-1.144.473,27</u> | <u>23.533.036,45</u> | <u>0,00</u> | <u>22.388.563,18</u> |
| 02 | Vias de comunicación terrestre | 0,00 | -3.242.978,66 | 23.533.036,45 | 0,00 | 20.290.057,79 |
| 07 | Instalaciones | 0,00 | 2.100.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.100.000,00 |
| 99 | Otras Construcciones, adiciones y mejoras | 0,00 | -1.494,61 | 0,00 | 0,00 | -1.494,61 |
| 03 | <u>BIENES PREEXISTENTES</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>-4.721.125,00</u> | <u>0,00</u> | <u>-4.721.125,00</u> |
| 01 | Terrenos | 0,00 | 0,00 | -4.721.125,00 | 0,00 | -4.721.125,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 47.149.761,30 | 23.193.047,51 | 8.000.000,00 | 0,00 | 78.342.808,81 |
| 01 | <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</u> | <u>9.000.000,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>9.000.000,00</u> |
| 04 | Comité Cantonal de Deportes de San Carlos | 9.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.000.000,00 |
| 03 | <u>PRESTACIONES</u> | <u>0,00</u> | <u>2.232.143,69</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>2.232.143,69</u> |
| 01 | Prestaciones legales | 0,00 | 2.232.143,69 | 0,00 | 0,00 | 2.232.143,69 |
| 04 | <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u> | <u>0,00</u> | <u>972.280,82</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>972.280,82</u> |
| 01 | Transferencias corrientes a asociaciones Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidarista | 0,00 | 972.280,82 | 0,00 | 0,00 | 972.280,82 |
| 06 | <u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SEC</u> | <u>38.149.761,30</u> | <u>19.988.623,00</u> | <u>8.000.000,00</u> | <u>0,00</u> | <u>66.138.384,30</u> |
| 01 | Indemnizaciones | 39.000.000,00 | 19.988.623,00 | 8.000.000,00 | 0,00 | 66.988.623,00 |
| 02 | Reintegro y devoluciones | -850.238,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -850.238,70 |

| | | | | | | PAG Nº 11 |
|---------------------------|--|-------------|-----------------------|----------------------|-------------|-----------------------|
| 8 | AMORTIZACION | 0,00 | -44.799.258,07 | 0,00 | 0,00 | -44.799.258,07 |
| 02 | <u>AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS</u> | <u>0,00</u> | <u>-44.799.258,07</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>-44.799.258,07</u> |
| 03 | Amortizacion prestamos Instituciones descentra no empresariales (IFAM) | 0,00 | -44.799.258,07 | 0,00 | 0,00 | -44.799.258,07 |
| 02 | <u>AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |
| 06 | Amortizacion prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Nacional) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0,00 | 0,00 | -5.379.778,99 | 0,00 | -5.379.778,99 |
| 02 | <u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>-5.379.778,99</u> | <u>0,00</u> | <u>-5.379.778,99</u> |
| 01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | 0,00 | 0,00 | -5.379.778,99 | 0,00 | -5.379.778,99 |
| 01 | Provision para aumentos salariales | 0,00 | 0,00 | -5.379.778,99 | 0,00 | -5.379.778,99 |
| 02 | Recursos sin asignacion presupuestaria | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Lic. Bemor Kooper Cordero | | | | | | |
| Director de Hacienda | | | | | | |
| 30/11/2016 | | | | | | |

| | | | | | | PAG N° 12 |
|--|---------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------|
| <u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u> | | | | | | |
| <u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 04-2016</u> | | | | | | |
| <u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u> | | | | | | |
| <u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u> | | | | | | |
| <u>RESUMEN DE GASTOS</u> | | | | | | |
| | | PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPEC | TOTALES |
| TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS | | (2.706.000,00) | (13.063.078,50) | 15.769.078,50 | - | (0,00) |
| 0 | REMUNERACIONES | (53.796.485,68) | (16.802.987,37) | (41.595.765,48) | - | (112.195.238,53) |
| 1 | SERVICIOS | 5.736.151,30 | 3.412.467,84 | 24.389.892,97 | - | 33.538.512,11 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | (27.897,92) | 35.216.617,04 | 17.340.421,38 | - | 52.529.140,50 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | - | (11.758.125,13) | (6.620.221,01) | - | (18.378.346,14) |
| 5 | BIENES DURADEROS | (1.767.529,00) | (1.524.840,32) | 19.634.529,63 | - | 16.342.160,31 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 47.149.761,30 | 23.193.047,51 | 8.000.000,00 | - | 78.342.808,81 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | - | - | - | - | - |
| 8 | AMORTIZACION | - | (44.799.258,07) | - | - | (44.799.258,07) |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | - | - | (5.379.778,99) | - | (5.379.778,99) |
| Lic. Bernor Kooper Cordero | | | | | | |
| Director de Hacienda | | | | | | |
| 30/11/2016 | | | | | | |

PAG N°13

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 04-2016
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoria Interna. Inversiones Propias. Registro de la deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago, suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, retribución al ejercicio liberal, retribución años servidos y contribuciones patronales.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en servicios básicos, comerciales y financieros, gestión y apoyo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, capacitación y protocolo.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en productos químicos, herramientas e instrumentos.

BIENES DURADEROS: Se toman economías de maquinaria, equipo y mobiliario.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se rebaja el contenido presupuestado para el pago de reintegros y devoluciones.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento. Y Atención de Emergencias

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, suplencias, tiempo extraordinario, retribución al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y cargas sociales

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios para el alquiler de maquinaria, servicios comerciales, capacitación y protocolo, servicios de gestión y apoyo, así como mantenimiento y reparación y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en productos químicos y conexos, alimentos y bebidas, herramientas e instrumentos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, útiles y materiales diverso.

INTERESES Y COMISIONES: Se procede a rebajar el pago de intereses por economías registradas por desembolsos no recibidos en virtud de que no se ejecutó la totalidad de los préstamos proyectados.

BIENES DURADEROS: Se rebaja la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, construcciones adiciones y mejoras

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se rebaja el contenido presupuestado para el pago de indemnizaciones.

AMORTIZACION: Se procede a rebajar el pago de amortización por economías registradas por desembolsos no recibidos en virtud de que no se ejecutó la totalidad del préstamo proyectado.

PAG N°14

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, otras inversiones y otros proyectos

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, incentivos salariales y contribuciones patronales.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios de alquileres, servicios de gestión y apoyo, seguros, mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar de productos químicos y conexos, en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, útiles y materiales diversos

INTERESES Y COMISIONES: Se procede a rebajar el pago de intereses por economías registradas por desembolsos no recibidos.

BIENES DURADEROS: Se toman recursos de Maquinaria y equipo, Construcción, Adiciones y Mejoras y Bienes Preexistentes.

CUENTAS ESPECIALES: Se toman recursos de la provisión para aumentos salariales.

PAG N°15

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACION EXTERNA N° 04-2016
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoria Interna. Inversiones Propias. Registro de la deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de, jornales ocasionales y otros incentivos salariales.

SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de alquileres, servicios básicos, comerciales y financieros, gestión y apoyo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a incluir recursos en alimentos y bebidas, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de indemnizaciones y transferencia al Comité Cantonal de Deportes.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Mantenimiento de edificios, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, decimotercer mes, retribución por años servidos y contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, gastos de viaje, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, actividades de capacitación y protocolo, servicios de gestión y apoyo, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en productos químicos, alimentos y bebidas, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, textiles y vestuarios, útiles diversos, herramientas y repuestos.

INTERESES Y COMISIONES: Se procede a reforzar el pago de intereses.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, construcción, adición y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de prestaciones legales, indemnizaciones y transferencia a la Asociación Solidarista

AMORTIZACION: Se procede a reforzar el pago de Amortización.

PAG N° 16

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el refuerzo de pago de sueldos fijos, tiempo extraordinario,

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en el pago de alquileres, gastos de viaje,

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago de indemnizaciones

Lic. Bernor Kooper Cordero
Director de Hacienda
30-10-2016

| MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS | | | | | | | PAG Nº 17 |
|--|---|---------------|----------|----------------|----------|---|----------------------|
| CUADRO No. 1 | | | | | | | |
| DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS | | | | | | | |
| VARIACION PRESUPUESTARIA 04-2016 | | | | | | | |
| CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS | EGRESO ESPECIFICO | MONTO | Programa | Act/Serv/Grupo | Proyecto | APLICACIÓN | MONTO |
| 5.01.01 | Administracion general | 63.560.028,60 | I | 01 | | Administración General | 15.130.028,60 |
| | | | I | 02 | | Auditoria Interna | 4.600.000,00 |
| | | | I | 04 | | Registro de la deuda, fondos y transferencias | 41.000.000,00 |
| | | | II | 09 | | Educativos, Culturales y deportivos | 2.830.000,00 |
| | | | | | | | 63.560.028,60 |
| 5.01.02 | Auditoria Interna | 6.790.000,00 | I | 02 | | Auditoria Interna | 6.790.000,00 |
| | | | | | | | 6.790.000,00 |
| 5.01.03 | Administracion de inversiones | 1.767.529,00 | I | 01 | | Administración General | 1.767.529,00 |
| | | | | | | | 1.767.529,00 |
| 5.01.04 | Registro de la deuda, fondos y transferencias | 850.238,70 | I | 01 | | Administración General | 850.238,70 |
| | | | | | | | 850.238,70 |
| 5.02.01 | Servicio de Aseo de Vías | 4.010.006,36 | II | 01 | | Servicio de Aseo de Vias | 4.010.006,36 |
| | | | | | | | |
| 5.02.02 | Servicio de Recolecion de Basura | 22.022.280,82 | II | 02 | | Servicio de Recolecion de Basura | 22.022.280,82 |
| | | | | | | | |
| 5.02.03 | Servicio de Caminos y Calles | 13.200.000,00 | II | 03 | | Servicio de Caminos y Calles | 4.000.000,00 |
| | | | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 9.200.000,00 |
| | | | | | | | 13.200.000,00 |
| 5.02.04 | Servicio de Cementerio | 2.000.000,00 | II | 04 | | Servicio de Cementerio | 2.000.000,00 |
| | | | | | | | |
| 5.02.06 | Servicio de Acueductos | 51.261.998,00 | II | 06 | | Servicio de Acueductos | 51.261.998,00 |
| | | | | | | | |
| 5.02.07 | Servicio de Mercado, Plazas y Ferias | 1.898.788,39 | II | 07 | | Servicio de Mercado, Plazas y Ferias | 1.898.788,39 |
| | | | | | | | 1.898.788,39 |
| 5.02.09 | Educativos, Culturales y deportivos | 4.675.200,00 | II | 09 | | Educativos, Culturales y deportivos | 4.675.200,00 |
| | | | | | | | 4.675.200,00 |
| 5.02.10 | Servicio Sociales y Complementarios | 10.269.000,00 | II | 10 | | Servicio Sociales y Complementarios | 6.036.634,00 |
| | | | II | 09 | | Educativos, Culturales y deportivos | 2.170.000,00 |
| | | | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 2.062.366,00 |
| | | | | | | | 10.269.000,00 |
| 5.02.25 | Proteccion al medio Ambiente | 5.264.217,63 | II | 25 | | Proteccion al medio Ambiente | 5.264.217,63 |
| | | | | | | | 5.264.217,63 |

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 72-2016

PAG.20

Lunes 28 de noviembre de 2016

Sesión Ordinaria

| CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS | EGRESO ESPECIFICO | MONTO | | | | PAG N° 18 | |
|--------------------------------------|--|---------------|----------|----------------|----------|---|----------------------|
| | | | Programa | Act/Serv/Grupo | Proyecto | APLICACION | MONTO |
| 5.02.27 | Servicios Publicos y mantenimiento | 2.539.959,80 | II | 27 | | Servicios Publicos y mantenimiento | 800.000,00 |
| | | | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 1.739.959,80 |
| | | | | | | | 2.539.959,80 |
| 5.02.28 | Atencion de Emergencias Cantonales | 2.890.752,70 | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 2.890.752,70 |
| 5.03.01,03 | Construccion, mejoras y reparacion de salones comunales | 499.966,22 | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 499.966,22 |
| | | | | | | | 499.966,22 |
| 5.03.01,09 | Construccion, mejoras y reparacion de obras comunales en el canton | 1.305.753,54 | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 1.305.753,54 |
| | | | | | | | 1.305.753,54 |
| | | | III | 1 | 3 | Construccion, mejoras y reparacion de salones comunales | 0,00 |
| | | | | | | | 0,00 |
| 5.03.02,01 | Unidad Tecnica de Gestion Vial | 19.048.339,84 | III | 2 | 1 | Unidad Tecnica de Gestion Vial | 6.000.000,00 |
| 5.03.02,02 | Ley 8114 | 11.678.046,53 | III | 2 | 2 | Ley 8114 | 0,00 |
| 5.03.02,05 | Ley 8114 | 177,97 | III | 2 | 2 | Ley 8114 | 0,00 |
| 5.03.02,06 | Ley 8114 | 1.850.000,00 | III | 2 | 5 | Ley 8114 | 26.576.564,34 |
| 5.03.02,07 | Ley 8114 | 0,00 | III | 2 | 6 | Ley 8114 | 0,00 |
| 5.03.02,08 | Ley 8114 | 0,00 | | | | | |
| 5.03.02,09 | Ley 8114 | 0,00 | | | | | |
| 5.03.02,31 | Obras de Infraestructura | 32.000.000,00 | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 32.000.000,00 |
| | | | | | | | 32.000.000,00 |
| 5.03.06,01 | Direccion Tecnica y Estudios | 5.354.278,74 | III | 6 | 1 | Direccion Tecnica y Estudios | 3.854.278,74 |
| | | | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 1.500.000,00 |
| | | | | | | | 5.354.278,74 |
| 5.03.06,02 | Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo | 3.500.000,00 | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 3.500.000,00 |
| | | | | | | | 3.500.000,00 |
| 5.03.06,03 | Fortalecimiento Catastral | 6.157.139,00 | III | 6 | 3 | Fortalecimiento Catastral | 0,00 |
| | | | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 6.157.139,00 |
| | | | | | | | 6.157.139,00 |

| ADMINISTRACION | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| ADMINISTRACIÓN Meta 1.1 "Administración" | | | |
| Administración | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 6.500.000,00 | 57.896.485,68 | -51.396.485,68 |
| Servicios | 10.771.796,30 | 5.035.645,00 | 5.736.151,30 |
| Materiales | 600.000,00 | 627.897,92 | -27.897,92 |
| Bienes Duraderos | | 1.767.529,00 | -1.767.529,00 |
| Transferencias | 41.000.000,00 | 850.238,70 | 40.149.761,30 |
| | 58.871.796,30 | 66.177.796,30 | -7.306.000,00 |
| ADMINISTRACIÓN Meta 1,34 "Auditoria" | | | |
| Administración | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 2.000.000,00 | 4.400.000,00 | -2.400.000,00 |
| Servicios | 2.390.000,00 | 2.390.000,00 | 0,00 |
| Transferencias | 7.000.000,00 | | 7.000.000,00 |
| | 11.390.000,00 | 6.790.000,00 | 4.600.000,00 |
| SERVICIOS | | | |
| SERVICIOS Meta 1,1 "ASEO DE VÍAS" | | | |
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 1.037.862,67 | 3.600.000,00 | -2.562.137,33 |
| Servicios | 300.000,00 | 34.100,00 | 265.900,00 |
| Materiales | 340.000,00 | 374.411,75 | -34.411,75 |
| Bienes duraderos | | 1.494,61 | -1.494,61 |
| Transferencias | 2.332.143,69 | | 2.332.143,69 |
| | 4.010.006,36 | 4.010.006,36 | 0,00 |
| SERVICIOS Meta 2,1 "RECOLECCIÓN DE BASURA" | | | |
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 3.000.000,00 | 6.555.600,71 | -3.555.600,71 |
| Servicios | 200.000,00 | 6.539.118,74 | -6.339.118,74 |
| Materiales | 9.000.000,00 | 1.894.493,25 | 7.105.506,75 |
| Intereses y comisiones | | 2.558.125,13 | -2.558.125,13 |
| Bienes Duraderos | 750.000,00 | 3.311.735,71 | -2.561.735,71 |
| Transferencias | 9.072.280,82 | | 9.072.280,82 |
| Amortización | | 1.163.207,28 | -1.163.207,28 |
| | 22.022.280,82 | 22.022.280,82 | 0,00 |
| SERVICIOS Meta 3,1 "CAMINOS Y CALLES" | | | |
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 4.000.000,00 | | 4.000.000,00 |
| Intereses | | 9.200.000,00 | |
| Amortización | | 1.000.000,00 | |
| Transferencias corrientes | | 3.000.000,00 | -3.000.000,00 |
| | 4.000.000,00 | 13.200.000,00 | 1.000.000,00 |
| SERVICIOS Meta 4,1 "CEMENTERIO" | | | |
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 0,00 |
| | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 0,00 |
| SERVICIOS Meta 6,1 "ACUEDUCTO" | | | |
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 8.000.000,00 | 4.000.000,00 | 4.000.000,00 |
| Servicios | 1.540.000,00 | 1.704.246,00 | -164.246,00 |

| | | | |
|------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Materiales | 31.121.998,00 | 2.360.091,21 | 28.761.906,79 |
| Bienes Duraderos | 1.600.000,00 | 561.610,00 | 1.038.390,00 |
| Transferencias | 9.000.000,00 | | 9.000.000,00 |
| Amortización | | 42.636.050,79 | -42.636.050,79 |
| | 51.261.998,00 | 51.261.998,00 | 0,00 |

SERVICIOS Meta 7,1 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"

| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
|----------------|---------------------|---------------------|-------------|
| Remuneraciones | 1.000.000,00 | 1.371.923,53 | -371.923,53 |
| Servicios | 898.788,39 | 354.562,44 | 544.225,95 |
| Materiales | | 172.302,42 | -172.302,42 |
| | 1.898.788,39 | 1.898.788,39 | 0,00 |

SERVICIOS Meta 9,1 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"

| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
|----------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Remuneraciones | | 4.000.000,00 | -4.000.000,00 |
| Servicios | 9.675.200,00 | 211.350,00 | 9.463.850,00 |
| Materiales | | 463.850,00 | -463.850,00 |
| | 9.675.200,00 | 4.675.200,00 | 5.000.000,00 |

SERVICIOS Meta 10.1 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"

| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
|---------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Remuneraciones | 500.000,00 | 9.773.366,00 | -9.273.366,00 |
| Servicios | 1.554.000,00 | | 1.554.000,00 |
| Transferencias corrientes | 2.800.000,00 | 495.634,00 | 2.304.366,00 |
| Materiales y suministros | 1.182.634,00 | | 1.182.634,00 |
| | 6.036.634,00 | 10.269.000,00 | -4.232.366,00 |

SERVICIOS Meta 25,1 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."

| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
|--------------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| Remuneraciones | 1.000.000,00 | 3.500.000,00 | -2.500.000,00 |
| Servicios | 1.075.594,63 | 337.854,00 | 737.740,63 |
| Materiales y suministros | | 426.363,63 | -426.363,63 |
| transferencias | 3.188.623,00 | 1.000.000,00 | 2.188.623,00 |
| | 5.264.217,63 | 5.264.217,63 | 0,00 |

SERVICIOS Meta 27,1 "SERVICIOS PUBLICOS "

| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
|----------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| Remuneraciones | | 2.539.959,80 | -2.539.959,80 |
| transferencias | 800.000,00 | | 800.000,00 |
| | 800.000,00 | 2.539.959,80 | -1.739.959,80 |

SERVICIOS Meta _____ "ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES"

| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
|--------------------------|-------------|---------------------|----------------------|
| Servicios | | 2.154.250,00 | -2.154.250,00 |
| Materiales y suministros | | 736.502,70 | -736.502,70 |
| | 0,00 | 2.890.752,70 | -2.890.752,70 |

PROGRAMA DE INVERSIONES**INVERSIONES META 3,1 "SALONES COMUNALES"**

| Administración | Aumento | Disminución | Ajuste |
|----------------|-------------|-------------------|--------------------|
| Materiales | | 499.966,22 | -499.966,22 |
| | 0,00 | 499.966,22 | -499.966,22 |

| INVERSIONES META 3,2 "CONSTRUCCION DE OBRAS COMUNALES" | | | |
|---|----------------|---------------------|----------------------|
| Administración | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales | | 1.131.786,98 | -1.131.786,98 |
| Bienes duraderos | | 173.966,56 | |
| | 0,00 | 1.305.753,54 | -1.131.786,98 |

| INVERSIONES Meta 6,1 UTGVM . PROY, 3-2-1 | | | |
|---|---------------------|----------------------|----------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | | 17.751.610,43 | -17.751.610,43 |
| servicios | | 500.000,00 | |
| Materiales | | 796.729,41 | -796.729,41 |
| Transferencias | 6.000.000,00 | | |
| | 6.000.000,00 | 19.048.339,84 | 0,00 |

| INVERSIONES Meta 6,2 UTGVM . PROY, 3-2-2 | | | |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales | | 1.758.977,50 | -1.758.977,50 |
| Intereses | | 9.919.069,03 | -9.919.069,03 |
| | 0,00 | 11.678.046,53 | 0,00 |

| INVERSIONES Meta 6.5. proy. III-2-5" REHABILITACION DE 300 M EVACUACION PLUVIAL " , LEY 8114 | | | |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales y suministros | 26.576.564,34 | | 26.576.564,34 |
| Bienes Duraderos | | 177,97 | -177,97 |
| | 26.576.564,34 | 177,97 | 26.576.386,37 |

| INVERSIONES Meta 6.6. proy. III-2-6" REHABILITACION DE SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL " , LEY 8114 | | | |
|---|----------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Servicios | | 1.850.000,00 | -1.850.000,00 |
| | 0,00 | 1.850.000,00 | -1.850.000,00 |

| INVERSIONES Meta 7.1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. PROY. 3-2-31 | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 4.000.000,00 | 9.451.317,15 | -5.451.317,15 |
| Servicios | 29.385.951,97 | | 29.385.951,97 |
| Materiales y suministros | 5.500.000,00 | 10.548.682,85 | -5.048.682,85 |
| Bienes Duraderos | 33.452.283,45 | | 33.452.283,45 |
| Cuentas Especiales | | 5.379.778,99 | -5.379.778,99 |
| Intereses y comisiones | | 6.620.221,01 | -6.620.221,01 |
| | 72.338.235,42 | 32.000.000,00 | 40.338.235,42 |

| INVERSIONES Meta 11,1 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO. PROY. 3-6-1 | | | |
|---|----------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 500.000,00 | 5.254.278,74 | -4.754.278,74 |
| SERVICIOS | | 100.000,00 | -100.000,00 |
| Materiales | | | 0,00 |
| Bienes duraderos | 1.354.278,74 | | |
| Transferencias | | | 0,00 |
| | I | 5.354.278,74 | -4.854.278,74 |

| INVERSIONES Meta 12,1 "REPARACIONES MAYORES A LA MAQUINARIA" | | | |
|---|----------------|---------------------|----------------------|
| Administración | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | | 3.500.000,00 | -3.500.000,00 |
| | 0,00 | 3.500.000,00 | -3.500.000,00 |

| INVERSIONES Meta 13,1 "CATASTRO" | | | |
|---|----------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | | 3.400.000,00 | -3.400.000,00 |
| SERVICIOS | | 2.546.059,00 | -2.546.059,00 |
| bienes duraderos | | 211.080,00 | -211.080,00 |
| | 0,00 | 6.157.139,00 | -6.157.139,00 |

| INVERSIONES Meta 16,4. "GESTION OPTIMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA" | | | |
|--|----------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| REMUNERACIONES | | 3.000.000,00 | -3.000.000,00 |
| bienes duraderos | | 100.000,00 | -100.000,00 |
| | 0,00 | 3.100.000,00 | -3.100.000,00 |

| INVERSIONES Meta 17.1 "PROYECTO DE VALORACIONES". PROY. 3-6-8 | | | |
|--|----------------|--------------------|-------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| bienes duraderos | | 46.614,00 | -46.614,00 |
| | 0,00 | 46.614,00 | -46.614,00 |

| INVERSIONES Meta No. 21.1 "REINGENIERIA DEL SISTEMA MUNICIPAL" PROY, 3-6-19 | | | |
|--|----------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | | 3.738.559,16 | -3.738.559,16 |
| | 0,00 | 3.738.559,16 | -3.738.559,16 |

| INVERSIONES Meta _____ "COMPRA TERRENO CONTIGUO AL PLANTEL " 3-7-5 | | | |
|---|----------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | | 4.721.125,01 | -4.721.125,01 |
| bienes duraderos | | | |
| | 0 | 4.721.125,01 | -4.721.125,01 |

Ajuste a Metas

Programa Administración

- a. Oficio G.P. 39-2016 del Sr. Gerardo Esquivel, solicita la **eliminación** de la meta 1.33 "Apoyar el proceso de construcción del portafolio de proyectos". Los recursos quedan disponibles para la Administración.

Programa Inversiones

- a. Oficio DI-258-2016 del Sr. Erwin Castillo, solicita la **modificación** de la meta 25.1 "Desarrollar un plan de lotificación en el Cantón de San Carlos. PROY. III-7-1" a **"Realizar los trabajos finales de los Proyectos de Vivienda ubicados en Monterrey y la Tigra. PROY. III-7-1"**.
- b. Oficio EC806-2016 de la Srta. Gabriela Rodriguez B, donde solicita las siguientes modificaciones a metas:

| Meta | | Descripción de la meta | Indicador | Programación de la meta | |
|-------|------|--|--------------------------------------|-------------------------|----|
| | | | | I | II |
| Antes | 2.1 | Contribuir en el mejoramiento de al menos 45 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. | Centros educativos mejorados | 30 | 15 |
| Ahora | | Contribuir en el mejoramiento de al menos 50 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. | | | 40 |
| Antes | 3.1 | Contribuir en el mejoramiento de al menos 23 salones multiuso o comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. | Salones comunales multiuso mejorados | 18 | 5 |
| Ahora | | Contribuir en el mejoramiento de al menos 42 salones multiuso o comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. | | | 24 |
| Antes | 3.2 | Contribuir en el mejoramiento de al menos 10 obras comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. | Obras comunales mejoradas | 5 | 5 |
| Ahora | | Contribuir en el mejoramiento de al menos 11 obras comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. | | | 6 |
| Antes | 4.1 | Contribuir al mejoramiento de al menos 17, instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. | Mejoras realizadas | 12 | 5 |
| Ahora | | Contribuir al mejoramiento de al menos 28 instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. | | | 16 |
| Antes | 5.1 | Contribuir al mejoramiento de al menos 5 cocinas comunales del cantón. | Mejoras realizadas | 3 | 2 |
| Ahora | | Contribuir al mejoramiento de al menos 6 cocinas comunales del cantón. | | 3 | 3 |
| Antes | 11.2 | Coordinación, tramitación y fiscalización de aproximadamente 90 proyectos comunales. | Proyectos debidamente fiscalizados | 63 | 37 |
| Ahora | | Coordinación, tramitación y fiscalización de aproximadamente 109 proyectos comunales. | | | 46 |
| Antes | | Adquisición de equipamiento para mejora de los parques infantiles en el cantón. Proyecto III-6-32 | Parques infantiles acondicionados | 0 | 3 |
| Ahora | | | | | |

- c. Oficio G.P. 42-2016 del Sr. Gerardo Esquivel, solicita la **eliminación** de la meta 52 "Diseño de plaza cívica municipal (detrás de Casa Cural Ciudad Quesada)", dado a que se está en un proceso de análisis por la Dirección Jurídica. Los recursos asignados quedan para libre disposición de la Administración.

ARTÍCULO No.11. Consultas Varias. -

El Regidor Kenneth Gonzalez comenta sobre el tema del carpeteo de la calle desde el Bar el Estadios hasta los Manolos en donde en un área pequeña hay un bacheo y el resto los huecos pues quedaron ahí, pues ya es cuidado paliativo porque ya viene el recarpeteo, explica que son preguntas de los vecinos por lo que hace voz de ellos.

E Regidor Manrique Chaves desea aprovechar para brindar una fuerte felicitación a los funcionarios Municipales, que trabajaron en diferentes lugares del distrito durante el huracán Otto, también extiende su felicitación a los Regidores, y se siente muy orgulloso de todos.

La Regidora Eraidá Alfaro manifiesta de igual forma su felicitación y recalca la toma de decisiones realizada por el señor Alcalde, lo que cree que merece una felicitación, y a las personas que estuvieron en Boca Tapada y así mismo a sus compañeros; por otro lado, desea preguntar por el proyecto Pénjamo-La Abundancia, aunque sabe que existen otras necesidades desea conocer el avance; así mismo solicita que se quite la máquina computacional porque no sirve.

El Regidor Nelson Ugalde desea extender la felicitación por el equipo de trabajo digno de admirar y a la Municipalidad de San Carlos, señala que tienen muchísimo que mejorar eventualmente y como el clima se encuentra, va a seguir pasando, esperando no tan frecuentes, sin embargo deben estar a un más preparados, de igual forma deben tener claro que la emergencia paso pero la situaciones difíciles siguen muchas personas necesitan colaboración, así mismo necesitan centrarse en el cantón sobre todo en Cureña, indica que lo que paso en Upala hubiese pasado en Boca San Carlos desaparece, extiende nuevamente la felicitación como ciudadano, pero aclara que se debe ayudar a los que quedaron continuo, constante y seguido, e iniciar a planificar el próximo evento que no les pase lo que está sucediendo en otro lugares.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba felicita a los Regidores y Síndicos, destaca al Regidor Allan Solís, Ramón Carranza y Manrique Chaves que estuvieron constantes en el Salón de Sesiones monitoreando, desea recalcar esto porque estar ahí no es fácil, manifiesta que hay mucho que aprender de esta cosas, y se debe resaltar que San Carlos es un pueblo educado y los medios de comunicación en San Carlos son muy importantes, indica que el día jueves gracias al llamado no había un solo automóvil lo que permitía para cualquier emergencia actuar con rapidez, menciona que fueron protocolos propuestos por ellos, señala que hay recomendaciones que desea dejar por escrito para que quede muy palmado, menciona que la situación en Upala es difícil todo porque la gente no hizo caso al llamo, porque solo por canal 7 se le llega a la población de ahí. Comenta que cuando el Director de la Guardia no quiso hacer caso que se sacara a la gente de Boca San Carlos, se llamó al Viceministrato por lo que mandaron otro de San José a manejar la emergencia de Boca Tapada, por lo que cree que todo es falta de comunicación y que el Gobierno ha actuado bien, lo que tiene que haber es liderazgo en la zona, comenta sobre la donación de los víveres los cuales los encargados eran la Cruz Roja, por lo que tuvo algunos problemas sobre este tema con personas particulares, gracias a esto se tuvo orden y se evitó el desorden que había en Upala. Menciona que el éxito que se tuvo fue gracias a que no hubo diferencias políticas, expresa que hay pueblos que se deben analizar, ya que eso no camina hacia ningún lado, como las personas que viven cerca de ríos, opina que estas personas deben de salir de estos lugares, como prevención por lo que se debe tener mano dura en estos temas, desea rescatar al dirigente comunal Miguel Segura de Boca Arenal el cual coloco una cocina San Carleña en Upala y alimenta a muchas personas diarias, por lo que

desea reconocer el esfuerzo de este señor, opina también que tanto protocolo afecta muchísimo como el abrir albergues y que deban ser aprobados por el Ministerio de Salud y la gente se encuentra botada; expresa que está muy agradecido con el personal Municipal ya que pasaron día y noche trabajando todos los días y extiende su felicitación en general.

En respuesta al Regidor Kenneth Gonzalez respecto a la carpeta indica que la empresa está atrasando todos los proyectos, pero ya están adjudicados y en cualquier momento inician, en respuesta de la pregunta de doña Eriada Alfaro sobre Pénjamo-La Abundancia el Ing. Pablo lo tiene sin embargo con las lluvias no se puede sacar material por lo que se debe esperar. Señala que no se va a gastar todo el dinero, pero se va a dejar contratado, van a bajar en raking pero aclara que a él no le importa eso ya que lo que interesa es que las cosas se hagan bien, manifiesta que se tienen casi 18 proyectos este año de asfaltados y obras lo cual no se ha visto en la historia, indicando que eso es mucho dinero en la calle y muchas horas, expone que pueden ver que en la economía ganan por más de cincuenta millones de colones, recalca que eso da mucho de qué hablar y es de agradecer al funcionario Bernor que controla muy bien el manejo económico. Así mismo se refiere al tema de la epidemia de basura en Upala del cual está buscando una solución igual que Guatuso. Por ultimo pide el apoyo para moción que será presentada por el Regidor Ramón Carranza, ya que le parece que es sentido común, que declaren a San Carlos zona de emergencia ya que tienen carreras en mal estado, como Copevega, Llano Verde, La Cascada y otros, todo está botado no hay paso para ningún lado y si no declaran a San Carlos de emergencia no se puede ayudar a los Chiles con material ya que están con emergencia en los caminos y no se podría ayudar, por lo que se debe declarar zona de emergencia por los caminos que están desbaratados ya que si no es así no podrían sacar material de los ríos, espera que se apoye esta moción y se le dé seguimiento y reitera su agradecimiento.

El Regidor Kenneth Gonzalez comenta que otros países cuando existe alguna emergencia utilizan las cocinas ambulantes las cuales pueden entrar a cualquier lugar, para ser tomado en algún futuro este tipo de servicio.

La Regidora Rosario Saborío manifiesta su agradecimiento ya que en la zona de Pital hubo mucha ayuda, de parte de la Municipalidad, indica que algunas instituciones han entrado a Boca Tapada para hacer valoraciones y se ha repartido diarios, se examinó el gano y en otras áreas como la valoración de los hogares, y reparando, por lo que indica que pueden estar tranquilos respecto a estas zonas.

El Regidor Manrique Chaves sugiere si se puede ver la posibilidad de crear un departamento de emergencias, no solo para grandes emergencias sino para también pequeñas, con el fin de que se dé seguimiento a este proyecto, con el fin de controlar algún fenómeno, y los lugares que se deben evacuar, le parecen interesante la creación de un mecanismo, una pequeña oficina o departamento que se centre específicamente en esto, en donde le dé constante monitoreo a estos temas de fenómenos naturales, y se sea por ellos que se declare alertas, ya sea rojas, amarilla o verde.

La Regidora Rosario Saborío presenta una moción de orden para realizar la juramentación de un Comité de Caminos y aprobación de una solicitud de Patente de Licor Provisional.

SE ACUERDA:

Alterar el orden del día. **Votación unánime.** -

ARTÍCULO No.12. Juramentación de Miembros de Comités de Caminos. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, que se detallan a continuación:

Comité de Caminos de La Palmera
Ruta 2-10-134

- José Soto Rodríguez.....Céd.....2-260-899.....Tel.....8341-2663

ARTÍCULO No.13. Lectura y Aprobación de Permisos Provisionales de Licor. -

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PITALITO DE AGUAS ZARCAS DE SAN CARLOS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 02, 03 Y 04 DE DICIEMBRE DE 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL Y EL ÁREA FERIAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

CAPITULO X. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No.14. Lectura, Análisis y Aprobación del Informe de Correspondencia. -

Se recibe Informe de Correspondencia el cual se detalla a continuación:

Al ser las 10:50 horas con la presencia de los Regidores:

- Rosario Saborío Cruz

Ausente con justificación: Allan Adolfo Solís Sauma y Gina Vargas Araya.
Con la asesoría legal de Alejandra Bustamante Segura.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe nota sin número de oficio emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan en Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan la atención de la ruta 2-10-015 en razón de que la misma se encuentra en mal estado y es utilizado por gran cantidad de familias. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Alcaldía Municipal y al Concejo de Distrito de Quesada para su atención.**

Artículo 2. Se recibe copia del oficio A.M.-1527-2016 emitido por el señor Alcalde y dirigido a la Asociación Pro Carretera, mediante el cual se comunica a dicha Asociación la respectiva autorización del uso del Salón de Sesiones Municipal para realizar Asamblea Ordinaria el próximo miércoles 30 de noviembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 3. Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Gerardo Segura Rodríguez, mediante el cual remite recordatorio al Concejo Municipal indicando que el pasado 06 de junio del año en curso plantearon solicitud de intervención, misma que fue conocida en la sesión N. 34 del seis de junio de los corrientes, siendo que cinco meses después no ha recibido respuesta desconociendo cuál es el desinterés que existe en actuar en este asunto dado que los planos con que cuenta la Municipalidad carecen de toda formalidad desde que se contrataron, agravando así dicha situación la cual afecta a todos los colindantes y en dicha solicitud se pidió la corrección de los traslapes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos a fin de que en un plazo de quince días brinde el respectivo informe al Concejo.**

Artículo 4. Se recibe copia del oficio A.M.-1538-2016 emitido por el señor Alcalde y dirigido a los funcionarios Jimmy Segura Rodríguez y Pablo Jiménez Araya, mediante el cual se les solicita que en un plazo no mayor de tres meses brinden informe detallado sobre el caso del vado de Cuestillas-El Peje, donde se indiquen las acciones realizadas para determinar las responsabilidades y que se realice un estudio técnico sobre las soluciones al problema de comunicación vial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 5. Se recibe copia del oficio A.M.-1536-2016 emitido por el señor Alcalde y dirigido al funcionario José Jiménez del Departamento de Inspectores, mediante el cual se le traslada nota emitida por el señor Gerberth Alfaro González, vecino de Los Ángeles en La Fortuna, quien manifiesta que desde hace más de diez años tiene problemas con su vecino ya que el mismo tiene una empresa de fabricación de fibra de vidrio dentro de un humedal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 6. Se recibe oficio CG-224-2016 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para su análisis y recomendación el proyecto de ley expediente 20.103 "Ley para Garantizar la Transparencia en los Órganos Colegiados de la Administración Pública". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su resolución para la sesión del próximo lunes 05 de diciembre del año en curso en razón de que fue remitido vía correo electrónico el lunes 28 de noviembre para su análisis.**

Se concluye la sesión al ser las 11:30 horas.

El Nelson Ugalde comenta sobre el Artículo N° 03 en donde desea aclarar que ya fue visto en Comisión de Jurídicos y se envió a la Auditoría Interna para que, de un comunicado sobre el tema, y como se ha dicho en reiteradas ocasiones que Auditoría no se le puede poner plazo de ejecución o de contestación entonces él señor habla del desinterés que en realidad no ha sido así por parte de la Comisión ya que simplemente esta en Auditoría y no pueden solicitarle que resuelva en un tiempo definido, ya se había discutido, por lo que llegara a Jurídicos y con el nuevo comunicado lo que se hará es pasarlo de nuevo para que se resuelva en el tiempo que definan.

La Regidora Dita Watson hace referencia al punto N° 05 manifiesta que es importante por ser en pro del ambiente, por lo opina que la recomendación debería ir a la Comisión de Ambiente ya que es un aspecto importante.

El Síndico Wilson Roman se refiere al Artículo N° 04 en donde se solicita a los funcionarios Jimmy Segura Rodríguez y Pablo Jiménez Araya, un informe detallado sobre el caso del vado de Cuestillas-El Peje, desea ver la posibilidad de que se les facilite una copia con el fin de tenerla en el Concejo de Distrito.

La Síndica Hilda Sandoval comenta sobre el artículo N° 01 que habla sobre ruta 2-10-015, desea ser de conocimiento que lo tienen de prioridad para el 2017, sin embargo manifiesta que es un problema grande ya que la urbanización la hizo un señor Ramírez por lo que las alcantarillas las pusieron más altas que las casa, entonces cuando se realice ese trabajo se debe saber hacer, y requiere mucho dinero que en realidad ya es difícil, menciona que el Concejo anterior ya había ingresado una partida específica, ya se habían hecho algunas alcantarillas y paso de agua, pero si es difícil.

La Regidora Eraida Alfaro hace referencia al tema sobre caso del vado de Cuestillas-El Peje manifiesta que se les está solicitando a los señores hacer un informe, por lo que se va anteceder los acontecimientos para ver si se puede beneficiar de alguna manera esas dos comunidades, ya que siempre manifiesta el deseo de disfrutar de un puente que los conecte, indica que escucho un comentario que ahí no se podía hacer nada, el vado no había funcionado y lo que funcionaba era un puente sin embargo era mucho dinero para invertir en esta comunidades, por lo que recalca que el informe que se les brinde no sea ese, que se alguna alternativa para solucionar este problema, por eso dice que se antecede a acontecimientos y espera que haya soluciones verdaderas para esas comunidades.

El Regidor Ramón Carranza manifiesta que es en relación a un camino de San Juan de Ciudad Quesada y estaba comentando con la Síndica Hilda y vieron la necesidad de darle mantenimiento ya que son muchas familias, señala que ya es imposible transitar, sin embargo, ya la Síndica Hilda Sandoval se encuentra a cargo, sugiere que la Comisión de Correspondencia decida trasladarlo a Obra Pública para darle seguimiento si así lo tienen a bien. Con relación al punto N° 03 menciona que cree incluso que ya está judicializado, y si se requería una pronta resolución donde esta que era la auditoría, sugiere y recomienda que se envíe una copia al Auditoría para que señale la presión que se está generando, ya que para ellos es impotencia saber que hay temas que están pendientes y que lo único que pueden hacer es insistir para que se brinde una respuesta.

La Regidora Rosario Saborío como representante de la Comisión del Informe de Correspondencia indica los cambios a realizar en el informe, en el artículo N° 01 se traslada copia a Obra Pública para seguimiento, el artículo N° 03 enviar copia a Auditoría, manifiesta que respecto al artículo N° 04 explica que el informe aún no ha llegado, pero cuando llegue se le enviará una copia a los Síndicos de Florencia,

referente al comentario de doña Eraidia, manifiesta que ese asunto ya se había solicitado, es un tema viejo y en noviembre cumple 3 meses que se solicitó por eso se indicó 15 días de tiempo para brindar respuesta, señala que en cuanto esté la respuesta se procede a enviarle la copia solicitada. En respuesta doña Dita, en relación al artículo N° 05 explica que es un asunto que tiene 10 años, el cual se tiene conocimiento ya que se le da respuesta al señor, él vuelve a presentar otra nota, aclara que ya se encuentra listo para sus conocimientos.

SE ACUERDA:

Artículo 1. Trasladar a la Alcaldía Municipal y al Concejo de Distrito de Quesada con copia a la Comisión de Obra Pública para su atención nota sin número de oficio emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan en Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan la atención de la ruta 2-10-015 en razón de que la misma se encuentra en mal estado y es utilizado por gran cantidad de familias. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Artículo 2. Dar por recibido y tomar nota copia del oficio A.M.-1527-2016 emitido por el señor Alcalde y dirigido a la Asociación Pro Carretera, mediante el cual se comunica a dicha Asociación la respectiva autorización del uso del Salón de Sesiones Municipal para realizar Asamblea Ordinaria el próximo miércoles 30 de noviembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Artículo 3. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos con copia al Departamento de Auditoría, a fin de que en un **plazo de quince días** brinde el respectivo informe al Concejo documento sin número de oficio emitido por el señor Gerardo Segura Rodríguez, mediante el cual remite recordatorio al Concejo Municipal indicando que el pasado 06 de junio del año en curso plantearon solicitud de intervención, misma que fue conocida en la sesión N. 34 del seis de junio de los corrientes, siendo que cinco meses después no ha recibido respuesta desconociendo cuál es el desinterés que existe en actuar en este asunto dado que los planos con que cuenta la Municipalidad carecen de toda formalidad desde que se contrataron, agravando así dicha situación la cual afecta a todos los colindantes y en dicha solicitud se pidió la corrección de los traslapes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Artículo 4. Dar por recibido y tomar nota copia del oficio A.M.-1538-2016 emitido por el señor Alcalde y dirigido a los funcionarios Jimmy Segura Rodríguez y Pablo Jiménez Araya, mediante el cual se les solicita que en un plazo no mayor de tres meses brinden informe detallado sobre el caso del vado de Cuestillas-El Peje, donde se indiquen las acciones realizadas para determinar las responsabilidades y que se realice un estudio técnico sobre las soluciones al problema de comunicación vial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Artículo 5. Dar por recibido y tomar nota copia del oficio A.M.-1536-2016 emitido por el señor Alcalde y dirigido al funcionario José Jiménez del Departamento de Inspectores, mediante el cual se le traslada nota emitida por el señor Gerberth Alfaro González, vecino de Los Ángeles en La Fortuna, quien manifiesta que desde hace más de diez años tiene problemas con su vecino ya que el mismo tiene una empresa de fabricación de fibra de vidrio dentro de un humedal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Artículo 6. Dejar pendiente su resolución para la sesión del próximo lunes 05 de diciembre del año en curso en razón de que fue remitido vía correo electrónico el lunes 28 de noviembre para su análisis oficio CG-224-2016 emitido por la Comisión

Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para su análisis y recomendación el proyecto de ley expediente 20.103 "Ley para Garantizar la Transparencia en los Órganos Colegiados de la Administración Pública". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

ARTÍCULO No.15. Nombramientos en Comisión. –

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Síndico Eladio Rojas, ya que se encuentra asistiendo a las personas afectadas por el huracán Otto durante todo el día del 28 de noviembre de 2016, en los Chiles de la Frontera Norte. **Votación unánime. –**
- A los Síndicos Natalia Segura, Carlos Chacón y el Regidor José Luis Ugalde, a fin de que asistan a reunión con el Director del INA, Asociación de Desarrollo y las fuerzas vivas del distrito, en el Ingenio de Cutris, el jueves 01 de diciembre, a partir de las 2:00 p.m. **Votación unánime. –**
- Al Síndico Carlos Quirós, ya que se encuentra en una reunión con los maestros pensionados coordinando ayudas para la zona norte todo el día del 28 de noviembre de 2016, en San José. **Votación unánime. –**
- A la Síndica Thais Chavarría y los Regidores Gina Vargas y Evaristo Arce ya que se encuentra asistiendo a las personas afectadas por el huracán Otto durante todo el día del 28 de noviembre de 2016, en Boca Tapada de Pital. **Votación unánime. –**
- A la Síndica Anadis Huertas ya que asistió a una reunión con personeros del ICE, en el Polideportivo de La Fortuna el día jueves 17 de noviembre de 2016, dando inicio a las 04:00 p.m. **Votación unánime. –**

Nota: Al ser las 16:40 horas el Regidor Manrique Chaves, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor José Luis Ugalde. -

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISIÓN

ARTÍCULO No.16. Informe Nombramiento en Comisión de los Síndicos de La Tigra. -

Se recibe informe emitido por los Síndicos Magaly Herrera y Javier Campos, el cual se detalla a continuación:

Del día jueves 17 de noviembre del 2016.

La reunión dio inicio al ser la 4:30pm, en la cocina comunal de san José de La Tigra, con personeros municipales, comité de camino, vecinos de la comunidad.

TEMA TRATADO: próxima construcción de proyecto en huellas en concreto en camino 210-077.

Finalizo al ser las 6:10 p.m.

SE ACUERDA: Dar por recibido y tomar nota.

ARTÍCULO No.17. Informe Comisión Municipal de Obra Pública. -

Se recibe informe N° 10-002-2016 emitido por los Regidores Eraidá Alfaro, Luis Ramón Carranza y Dita Watson, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 28 noviembre del 2016

HORA DE INICIO: 1:30 pm.

INTEGRANTES: Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Dita Watson Porta, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Ugalde Rojas

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Ugalde Rojas

AUSENTES SIN JUSTIFICACION: NO HAY

LUGAR: Oficina de Administración Municipalidad San Carlos

1 -Se recibe oficio SM-21 85 -2016 dirigido a Señores Camacho Zúñiga y Señores Concejo de Distrito de la Tigra. **Se acuerda dar por recibido.**

2 -Se recibe oficio SM 2186-2016 del 25/10/2016 dirigido al señor Alfredo Córdoba Alcalde Municipal, en el que se le traslado a la Administración Municipal solicitud para mejorar el Puente sobre el camino 2-10-2014 La Tigra, puente que da paso a las comunidades de LA LUCHA y La Tigra. **Se acuerda solicitar a la administración un informe sobre lo actuado con respecto a la inspección a fin de habilitar ese paso.**

3 -Se recibe oficio SM 2187-2016 dirigido al Consejo de Distrito de la Tigra con fecha 25-1-2016. **Asunto** denuncia de los señores, Ana Lucía Camacho y Harold Alberto Bogantes. **Se acuerda dar por recibido, tomar nota y que el Consejo de distrito de la Tigra informe a esta comisión sobre lo actuado.**

4 -Se recibe oficio N° SM-2213 -2016 con fecha 26/10/2016. Dirigido al Señor Fernando Porrás Regidor M y a Comisión de Obra Pública, mediante el que se brinda respuesta al oficio SM-2034-2016 de la secretaria de consejo por medio del cual se solicitó al Ministro de Obras Públicas y Transportes y al presidente de la República de CR indicar en qué estado se encuentra el 2° Tracto de Préstamo del BID del proyecto de la Red vial cantonal, informándose que el Gobierno de CR está en negociación con el BID para efectuar el 2° Tracto del PRVC-. **Se acuerda tomar nota y dar por recibido.**

5 - Se recibe oficio SM-2217-2016 con fecha 26/10/2016 en el que se indica que el oficio SEC-0608-2016 emitido por la secretaria del Consejo Municipal y dirigido al Señor Ministro de Hacienda Helio Fallas Venegas mediante el cual se le solicitó realizar los Trámites necesarios para que a la mayor brevedad posible se continúe con la formalización ante el BID del 2° Tracto del préstamo para la Red Vial Cantonal **se analiza y se toma nota para dar seguimiento.**

6 -Se analiza oficio SM 2219-2016 con fecha 26/10/2016, dirigido a esta comisión en donde mediante oficio F-1604-10-2016 de la Federación Metropolitana de Municipalidades en el que invitan al evento "Movilidad Urbana e infraestructura" el que se llevara a cabo el día miércoles 9/11/2016 a partir de las 8:00 am en el Hotel

Park en San José, se determinó que asista la Comisión de Obras Públicas, se da por recibido.

7 -Se recibe y analiza oficio SM-2229-2016 con fecha 26/10/2016. El consejo de Distrito de Florencia envía oficio sin número, con fecha 18/10/2016 en el que solicita prohibir a los camiones de basura Transitar por la entrada de Caimitos al Botadero de San Luis debido al peligro que presenta esa ruta por problemas de hundimiento y socavamiento en la vía. **Se acuerda solicitar la intervención a la Administración Municipal para que se valore el estado de esta vía y se pueda evitar un accidente de consecuencia fatal y se brinde informe a esta comisión.**

8 -Se recibe oficio SM 2230-2016 del 26/10/2016 Dirigido al señor Alfredo Córdoba Alcalde Municipal con copia a la comisión de Obra Pública refiriéndose a solicitud del comité de camino del Barro Los Ángeles de Ciudad Quesada en donde solicitan a la Municipalidad realizar las gestiones necesarias para que los vecinos dueños de propiedades con frente a la carretera de Barrio Los Ángeles Procedan a construir aceras según corresponda. **Se acuerda solicitar a la Administración Municipal un informe sobre lo actuado e informar a esta comisión y al Comité de caminos Barrio Los Ángeles.**

9 -Se recibe oficio SM 2240-2016 con fecha 31/10/2016 en el que se acordó trasladar a la Administración Municipal, la solicitud de que se valore la reparación del puente ubicado 1200 metros noroeste de la Escuela Agua Azul, **se da por recibido y se acuerda dar seguimiento.**

10- Se recibe oficio SM2552-2016 DEL SEÑOR LUIS ANGEL Rodríguez dirigido al departamento de Ingeniería Municipal para inspección de camino público en Pénjamo de Florencia propiedad 305057, donde denuncia invasión de camino. **Se acuerda trasladar a la Unidad Técnica para que realice inspección y brinde un informe a esta comisión.**

11- Se recibe oficio SM2346-2016 de la Gerencia de conservación de vías y puentes del CONAVI donde informan de la imposibilidad de colocar puente modular sobre el río Platanar ubicado en Santa Fe de Ciudad Quesada, sector gasolinera Delta. **Se acuerda acoger informe de la Comisión Especial de descongestionamiento vial de Ciudad Quesada, en donde solicitan al CONAVI y al Ministerio de Obras Públicas se coloque el puente modular en el sector entre Barrio San Martín y San Gerardo donde hoy existe un puente de Hamaca.**

SE ACUERDA:

Nota: Al ser las 16:45 horas el Regidor Nelson Ugalde se abstiene de realizar votación por tratarse de un caso que se relaciona con su familia, pasando a ocupar su curul la Regidora Mirna Villalobos.

1. En relación al oficio SM 2186-2016, donde se solicita a la Administración Municipal realizar la debida inspección para mejorar puente sobre el camino 2-10-214 el cual da paso entre las comunidades La Tigra - La Lucha, se determina solicitar a la Administración un informe sobre lo actuado con respecto a la inspección a fin de habilitar ese paso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Nota: Al ser las 16:58 horas los Regidores Manrique Chaves y Nelson Ugalde, se incorpora a su curul. -

2. Dar por recibido, tomar nota y que el Consejo de distrito de la Tigra informe a esta comisión sobre lo actuado en relación a la denuncia de los señores, Ana Lucia Camacho y Harold Alberto Bogantes, por invasión de camino público. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Solicitar la intervención a la Administración Municipal para que se valore el estado de la vía entrada de Caimitos al Botadero de San Luis, con el fin de prohibir a los camiones de basura Transitar por esta ruta, debido al peligro que presenta por problemas de hundimiento y socavamiento en la vía y se pueda evitar un accidente de consecuencia fatal, así mismo ser brinde informe a la Comisión Municipal de Obra Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
4. Solicitar a la Administración Municipal informe sobre lo actuado en relación a la solicitud del Comité de Camino del Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada en donde solicitan a la Municipalidad realizar las gestiones necesarias para que los vecinos dueños de propiedades con frente a la carretera de Barrio Los Ángeles Procedan a construir aceras según corresponda, así mismo informe a Comisión Municipal de Obra Pública y al Comité de caminos Barrio Los Ángeles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
5. Trasladar a la Unidad Técnica para que realice inspección y brinde un informe a la Comisión Municipal de Obra Pública, en relación a oficio emitido por señor Luis Ángel Rodríguez dirigido al departamento de Ingeniería Municipal para inspección de camino público en Pénjamo de Florencia propiedad 305057, donde denuncia invasión de camino. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
6. En relación a oficio emitido por la Gerencia de conservación de Vías y Puentes del CONAVI donde informan de la imposibilidad de colocar puente modular sobre el río Platanar ubicado en Santa Fe de Ciudad Quesada, sector gasolinera Delta, por lo anterior se determina acoger informe de la Comisión Especial de Descongestionamiento Vial de Ciudad Quesada, en donde solicitan al CONAVI y al Ministerio de Obras Públicas se coloque el puente modular en el sector entre Barrio San Martín y San Gerardo donde hoy existe un puente de Hamaca. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No.18. Informe Comisión Municipal Ampliada Regidores y Síndicos. -

Se recibe informe emitido por los Síndicos Juan Carlos Brenes, Leticia Campos y los Regidores Dita Watson, Luis Ramón Carranza, Gina Vargas y Eraida Alfaro, el cual se detalla a continuación:

El pasado 11 de noviembre con nombramiento en comisión estuvimos presentes en la inauguración del Centro Cívico en Aguas Zarcas de San Carlos, acto que dio inicio 9:00 a.m. con actividades culturales y el acto protocolario inicio a las 11:00 a.m.

Estuvimos presentes: Juan Carlos Brenes, Leticia Campos, Dita Watson, Ramón Carranza, Gina Vargas y Eraida Alfaro.

Terminado alrededor de 1:30, un acto muy agradable con presencia de Ministra de Cultura y Justicia, Presidente de la República Luis Guillermo Solís y la primera dama, además el Viceministro de Justicia y Paz y representantes del BID, otros.

SE ACUERDA: Dar por recibido y tomar nota.

ARTÍCULO No.19. Informe Comisión del Síndicos de Aguas Zarcas. -

Se recibe informe emitido por el los Síndicos Juan Carlos Esquivel, Leticia Campos y la Regidora Dita Watson, el cual se detalla a continuación:

El pasado 7 de noviembre los suscritos: Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán síndicos del distrito de Aguas Zarcas estuvimos nombrados en comisión para asistir a reuniones.

A las 4:30 PM estuvimos en Montecristo con personeros del comité de camino 2 10 042 para coordinar la construcción de 100 Mts. de cuneteado en la cuesta de esta calle frente a la escuela del lugar, utilizando un resto de una partida específica de años anteriores. Ellos se encargarían de buscar formas y condiciones de realizarlo con personeros de nuestra municipalidad.

A las 5:30 de la tarde llegamos a lugar de reunión tratando de terminar la coordinación de los últimos detalles para la celebración de reunión que tuvimos con el señor alcalde a las 6:30 en cuesta de San Gerardo. Dicha reunión inicia 6:50 con la presencia de Lic. Alfredo Córdoba Soro, alcalde Municipal, Li. Milena Jara, promotora social de esta institución, Sra. regidora Prof. Ditta Watson Porta, Síndicos Juan Carlos y Leticia, Comités de caminos 2-10-119 de Garabito y San Gerardo, vecinos de la comunidad y lugares circunvecinos. Bastante asistencia comunal, hubo.

El motivo de esta reunión corresponde al pavimento de 425 mts. En la cuesta San Gerardo, una de las principales prioridades del distrito.

De parte del Concejo de distrito se les explica a los concurrentes procesos de trabajo de este gobierno local en el distrito y formas de coordinación con Gobierno del cantón y otras comunidades.

El señor alcalde da una explicación sobre la forma como se trabajará este asfaltado y la actitud que deben asimilar cada uno de los vecinos y vecinas de la comunidad. Además, se hacen algunas solicitudes de asistentes tratando de buscar soluciones para algunas situaciones que se presentarían en el momento del realizar el trabajo. Se agradece a la ASADA de Aguas Zarcas el trabajo realizado como preparación para que este proyecto se realice con éxito.

Termina esta reunión a las 8:15 PM

SE ACUERDA: Dar por recibido y tomar nota.

ARTÍCULO No.20. Informe Comisión de Los Síndicos de Aguas Zarcas. —

Se recibe informe emitido por el los Síndicos Juan Carlos Esquivel y Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

Ei lunes 21 de noviembre tuvimos una importante reunión en Cerro Cortés de Aguas zarcas, exactamente calle 2-10-632, en casa de la Sra. Alexandra Gamboa. Contamos con la presencia de la Lic. Milena Jara y el señor inspector Edgardo, personal administrativo de Ticofrut, Cluis Fine, José David Arce, del Quebrador Aguas Zarcas, Juan Carlos y Leticia, síndicos y concejales, Sonia Retana Carrillo, concejal, Comité de caminos: Henry Solís Vargas, Guísele Céspedes Pérez, Alexandra Gamboa. Fue invitada y confirmó asistencia personal de Frutera La Paz, pero no estuvo presente.

El motivo de esta reunión era llegar a acuerdos con las instituciones privadas y el comité de camino y vecinos para hacer algunas mejoras que son emergencia. Por el momento corta de árboles que hay en el camino lográndose el objetivo.

Para las mejoras y ampliación del camino y pasos de agua los representantes de empresas quedan de reunirse con juntas directivas en sus empresas y luego por escrito enviar las propuestas y ofrecimientos para luego con base en lo que hay tratar de mejorar las condiciones de dicha calle.

La reunión termina 3:50 PM y nos vamos en compañía de Milena y Edgardo a Hacer un recorrido de trabajos que se están realizando en Aguas Zarcas: Calle San Bosco una evacuación pluvial y cuesta de San Gerardo arreglo de camino que funcionara como una vía alterna en el momento del arreglo de la cuesta. Terminando el trabajo 4:45 PM

SE ACUERDA: Dar por recibido y tomar nota. -

ARTÍCULO No.21. Informe Comisión de la Regidora Abigail Barquero Blanco. —

Se recibe informe emitido por la Regidora Abigail Barquero, el cual se detalla a continuación:

Del Día: jueves 17 de noviembre 2016

Asunto: Reunión con funcionarios de INDER, Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra San Carlos y Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha de La Tigra.

Hora de inicio: 3:00pm

Se gestionó futuro proyecto financiado por INDER, para posible construcción de centro Diurno para la atención de Adulto mayor, también se contó con la participación de diferentes grupos de adulto mayor de Distrito de La Tigra se da por finalizada al ser las 5:00pm.

SE ACUERDA: Dar por recibido y tomar nota. -

ARTÍCULO No.22. Informe Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos -

Se recibe informe CAHP-008-2016 emitido por los Regidores Manrique Chaves, Nelson Ugalde, Allan Solís, el cual se detalla a continuación:

Asistentes:

Nelson J Ugalde Rojas, Manrique Chaves, Allan Solis Sauma,

Asesores:

Ausente sin justificación: Luis Fernando Porras.

Ausente con justificación: Gina Vargas,

Inicia la reunión: 9:30 a.m.

1. Se analiza el oficio de la Política Salarial Segundo Semestre 2016 por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad San Carlos donde solicitan un proceso de negociación salarial de un 2%, o un monto Fijo a la base de ¢8.000 y además el análisis del decreto N° 39874-MTSS-H; que decreta (documentos adjuntos):

Artículo 1º—Otorgar un incremento salarial general del 0,01% por concepto de costo de vida, a todos los y las trabajadores públicos.

Artículo 2º—Otorgar un ajuste técnico de un 0,75% al salario base del primer nivel salarial de la Escala de Sueldos de la Administración Pública, que corresponde a la clase Misceláneo de Servicio Civil 1. Para los niveles salariales siguientes, se aplicará una disminución gradual de este porcentaje de incremento (0,75%), hasta llegar al nivel 409 de dicha Escala de Sueldos, al cual se le aplicará solo el incremento de 0,01% correspondiente al costo de vida. Es decir, este ajuste técnico se aplicará para puestos de la Escala de Sueldos de la Administración Pública, cuyo salario base sea inferior ₡442.350 (cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta colones).

Se efectuaron dos reuniones con el sindicato y una de la comisión; adicionalmente, nos reunimos con el Alcalde para su valoración. Estudiamos la posibilidad de realizar un aumento de 0,29% adicional al decretado por el Gobierno. Por tanto, aquellos que reciban un salario mayo a 442.350 colones tendrían un aumento de 0.30% (decreto 0.01%) y los empleados con salarios menores a dicha suma tendrían un aumento de 1.04% (decreto 0.75%); adicionalmente solicitamos ampliar el espacio para aquellos empleados con salarios menores a 550.00 colones con un aumento 1.04%, de modo que permita aquellos que ganan menos tener una mayor compensación; que corresponde a un 54% de los empleados municipales.

RECOMENDACIÓN por lo anterior se acuerda de manera unánime recomendar al Concejo acordar: **APROBAR**

- i- Un aumento salario para segundo semestre de 2016 de un 0.30% aquellos empleados que perciben un salario base mayor de 550.000 colones netos.
- ii- Un aumento salario para segundo semestre de 2016 de un 1.04% aquellos empleados que perciben un salario base menor o igual de 550.000 colones netos.
- iii- Solicitar a la Administración que el remanente de la provisión de los aumentos salariales que se pase como superávit sea considerado para que, empleado en el 2017 en ambiente laboral e insumos, salud ocupacional, uniformes y ergonomía laboral; y otros.

Finaliza la reunión al ser las 10:30 a.m.

El Regidor Nelson Ugalde explica que se tiene bastante tiempo negociando, el Sindicato les hizo una propuesta de del 2% de aumento lo cual era no factible ya que el decreto ejecutivo era de un 0,01 para aquellos que ganaban de 440.000 colones hacia abajo y 0.75% los 442.000 colones para arriba por lo que buscaron un punto de equilibrio ya que había una provisión suficiente, se provisiona un 4% por año, lo cual era significativo, aclara que aunque haya el dinero no significa que se tiene gastar en salarios, lo que les llamo la atención que utilizan un acuerdo que tiene un Concejo de hace 8 años donde dice que de acuerdo al incremento de ingresos se debe considerar eso en los empleado, por lo que es ilógico, fue como un incentivo pero no tiene ni forma de aplicación, pero sirve como un cancho, previendo es un acuerdo que deben estudiar a fondo, por lo que iniciaron a estudiarlo, manifiesta que trajo un punto de equilibrio a la Comisión de Hacienda que habían visto en horas laborales y razonaron que podían tener una consideración sobre el decreto que es 0.29% ya que fue muy bajo el aumento salarial decretado, entonces en lugar del 0.01% estarían haciendo 0.30% del aumento para los que ganen 442.000 colones

para arriba y aquellos de 442.000 hacia bajo un 1.04%, entonces se aumentó 1.29% es la misma porción y equilibrio para todos, sin embargo analizaron de acuerdo a los perfiles de puestos que podrían considerar de acuerdo a la partida presupuestaría los de 550.000 colones para bajo que son los técnicos 1 que andan en el calle por lo general por lo que propusieron que re aumentarán el 1.04% de 550.000 colones para abajo lo cual implica un 58% de los empleados, y hacia arriba que son 144 de los empleados sería únicamente 0.30% manifiesta que esta fue la propuesta que hicieron y la discutieron con don Alfredo incluido el Regidor Manrique, y se estuvo de acuerdo ya que consideraron que para los próximos periodos va hacer un poco más ajustado y no van a tener un colchón amplio en negociación y aún debe negociar la Convención Colectiva. Indica que es importante decir que lo de la provisión que era aproximadamente cuarenta millones de colones se va a estar empleando dieciséis millones de colones siendo el segundo aumento del presupuesto de salario 2016, aclara que todo este tiempo no lo había recibido porque el decreto salió muy tarde entonces sería un remanente que se hace y la tercera sugerencia que hacen es que ese remanente se pueda aplicar en el 2017 a uso directos del beneficio de empleado, es decir no es que se les va a ir a pagar, pero que se use en ergonomía del trabajo, salud ocupacional, ambiente laboral y otras situaciones que no solo beneficia a un empleado directo sino que en general hasta los usuarios también para que así se pueda considerar esa valoración.

La Regidora Maria Luisa Arce opina que le parece bien que los que menos ganen tengan un % más alto del 1.04% para ir haciéndolo de una forma equitativa con los que más ganan, comentan que lo dicho era 16 del remanente por lo que consulta cuanto quedo destinado para Salud Ocupacional, si se puede o no invertir es esto, ya que en el presupuesto también viene contemplado lo que son uniformes y estos otros rubros.

El Regidor Ramón Carranza opina que es importante saber que la Municipalidad tiene políticas claras en materias de ambiente laboral, insumo y salud ocupacional que son presupuestados en uniformes, temas de ergonomía, menciona que de momento lo vio mal ya que en los remanentes la Administración no está obligada a invertirlo ahí, sin embargo dice que sea considerado no es obligatorio lo que le dio tranquilidad en sentido de que el cantón de San Carlos necesita muchos recursos veinte o veinticuatro millones en obras comunales es mucho dinero, por lo que cree que los Síndicos desearían este dinero para sus distritos en obras, por lo que la Administración no tiene que verse necesariamente obligada a ver en que lo invierte cuando ya se están las políticas claras y el presupuesto ya que esto viene en el presupuesto, recalca que a la Administración le quede claro que no es obligatorio, que si bien hay una necesidad se cubra, menciona que es importante la salud de los trabajadores, pero que no se vuelva una obligatoriedad porque se podría convertir en gastar dinero por gastarlo cuando hay otras necesidades en el cantón.

La Regidora Dita Watson cuestiona si en el primer semestre del 2016 no se aplicó el aumento y en este segundo se está calculando, según lo que pudo comprender, manifiesta que los funcionarios sepan que se les aumento un poco más con el fin de que sirva de motivación.

El Regidor Nelson Ugalde explica respecto al remanente es una sugerencia, es para que se valore, ya que fue predispuesto para situaciones laborales así fue como se expuso, ya que si hay ineficiencias, brinda el ejemplo que vivió en Secretaría donde necesitaba realizar una llamada urgente y solo se contaba con un teléfono, por lo que eso fue lo que valoro, y aclara que nadie puede obligar a la Administración sin embargo, considerarse, cree que el Sindicando es planteando una propuesta, y si hay economía en todo lo que sea bien comunal y desarrollo por supuesto al final es para el servicio de la Municipales; también manifiesta que ya se

aplicó el primer aumento ahora es el segundo decreto pero se atrasó mucho la publicación, explica que en el sector público lleva un proceso más tedioso e incluso se lleva más de 3 semanas en esa discusión indica que es una propuesta importante, manifiesta que el Sindicato busca sus beneficios y ellos los de ellos, incluso trataron de planear a 567 que es otro perfil de empleado, pero ya eso pasa hacer el 80% de los empleados entonces ya ahí no hay un equilibrio y lo que buscaban es que fuera aquellas personas que tienen un salario más bajo y hacer una progresividad en el aumento, sugerencia solamente el punto N° 3, y los dos acuerdo que se mencionó los de 550.000 para arriba y los 550.000 para abajo.

La Regidora María Luisa Arce comenta que respecto a la Salud Ocupacional hasta ellos mismos se verían beneficiados ya que arreglarían un poco el cielorraso, el piso, las sobrecargas de electricidad y se ubicaría mejor los problemas que tienen los empleados respecto a electricidad y otras cuestiones más que pueden originar un incendio o un accidente, la manera de crear una escalera para poder tener una salida rápida en un posible evento natural, entonces le parece que la parte Administrativa y los Regidores debería preocuparse por contemplar esta parte que se va a designar en Salud Ocupacional porque se van beneficiados, menciona que algunas oficinas son muy escondidas, la entrada principal con el detector de armas, y los cajeros que se recibe mucho dinero, en todo esto se basa Salud Ocupacional por lo que si desea que la Administración observe todo esto.

SE ACUERDA:

Con relación al oficio de la Política Salarial Segundo Semestre 2016 emitido por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad San Carlos y el análisis del decreto N° 39874-MTSS-H; que decreta (documentos adjuntos), se determina aprobar lo siguiente:

- i. Un aumento salario para segundo semestre de 2016 de un 0.30% aquellos empleados que perciben un salario base mayor de 550.000 colones netos.
- ii. Un aumento salario para segundo semestre de 2016 de un 1.04% aquellos empleados que perciben un salario base menor o igual de 550.000 colones netos.
- iii. Solicitar a la Administración que el remanente de la provisión de los aumentos salariales que se pase como superávit sea considerado para que, empleado en el 2017 en ambiente laboral e insumos, salud ocupacional, uniformes y ergonomía laboral; y otros.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

CAPITULO XIII. MOCIONES

ARTÍCULO No.23. Solicitud de Informes y Agendas en Físico. —

Se recibe moción emitida por el Regidor Manrique Chaves, se continua con su análisis y deliberación pendiente en sesión anterior, el cual se detalla a continuación:

Yo Manrique Chaves Quesada presento a consideración de ustedes la siguiente moción: Se derogue cualquier acuerdo tomado anteriormente y se acuerde disponer entregar a los regidores propietarios en físico el informe de correspondencia, así como el orden del día de cada sesión.

Se solicita dispensa de trámite

La Regidora Eraidá Alfaro manifiesta que los informes y la agenda no se les da impreso porque tienen el equipo, pero no puede hacer nada porque el equipo no sirve, y ya solicitan que lo quitan, apoyando la moción, está de acuerdo con el tema del ambiente y evitar el impreso, pero son necesidades que se debe cubrir, y la necesidad es tener los informes impresos.

La Síndica Xinia Gamboa comenta que al nivel de los Síndicos es muy incómodo conseguir los informes y la agenda a los Regidores Suplentes que son los que poseen esta información, entienden que se les envía por correo pero llega muy tarde, además se les complica leerlo y poder manejarlo incluso les llega y no pueden abrirlo, por lo que es más fácil tenerlo en físico y poder leerlo, cuando hizo la consulta le indicaron que era por el consumo de hojas, por lo que manifiesta que si tienen que traer las hojas lo hacen, además indica que si llegará temprano tendría la opción de imprimirlo pero no llega con tiempo, igual es entendible por lo extenso de la correspondencia, pero solicita que se les dé en físico a los Síndicos

El Regidor Nelson Ugalde comenta que él si cree en el tema de no papel por la facilidad del uso de las computadoras, sin embargo, considera que no todos tienen esa facilidad, por lo que la persona que lo requiera se le puede brindar, ya que es importante que la información se tenga a mano, por lo que menciona que está de acuerdo con la moción, pero solo a las personas que lo requieran, no obstante hace un llamado para que no lo requieran y buscar los medios para no usar papelería, entiende que hay cosas que se necesitan escritas, manifiesta que él está solicitando una copia de un expediente y él debe cancelar las copias y no sabía, pero se cancela porque lo requiere, pero sí que se trate de buscar la manera de que no tengan que usar papel, desea dejar algo claro que las disposiciones internas para conectarse no son funcionales ya que a él no le pueden abrir un acceso a una carpeta para ver la información, explica que está bien que este la política pero debe estar el equilibrio en ambas partes.

La Asesora Legal Alejandra Bustamante menciona que es importante reiterar que en el caso que decidan probar esta moción estarán derogando los acuerdos que el Concejo anterior tomó acerca de este tema tiene que dejarlo sin efecto también es importante que hay una política y que el medio oficial para hacer llegar la documentación es vía digital por eso desde inicio cuando ingresaron se les menciona que como medio de notificaciones debían dejar un correo electrónico porque toda la información se remite ahí, recalca que le parece extraño que el informe de correspondencia le llegue tarde ya que se remite mucho antes de 3 horas, que existe un acuerdo que se debe enviar 3 horas antes de que la sesión inicie, reitera que se tome en cuenta y que la funcionaria Mirna Sabillon lamentablemente no se encuentra pero estaba muy interesada en exponer la razón por la cual y en base a que se tomó el acuerdo que estaría derogando, indica que es importante que tomen en cuenta que deben derogar el anterior donde se aprobaban varios aspectos respecto a este tema del no uso de papel y dejarlo sin efecto.

El Regidor Manrique Chaves opina que no sabe hasta donde hay un decreto o que es más importante que la voluntad un pueblo indica que si él fuera un no vidente exigiría que le dieran los recursos para cumplir un mandato que le dio un pueblo, manifiesta que los señores de la Comisión terminan como a las 12:30 p.m. o 1:00 p.m. y hay ocasiones en que hacen un enorme sacrificio para terminar de estudiarlo, y entre más grande sea la correspondencia y mayor tiempo duran y en ocasiones han llegado a sesión y llega el informe, es necesario tener el informe en físico con el fin de realizar todas las observaciones, comentarios y todo lo que se dese consultar,

comenta que el cómo Regidor maneja bien la computadora pero para estos casos le estorba, por lo personal lo considera necesario, en relación al acuerdo menciona que en la moción se indica que se derogue cualquier acuerdo anterior.

La Regidora Erida Alfaro manifiesta que si es necesario que se les dé de parte de la Secretaría los números de los acuerdos anteriores para la derogación, ya que si se va a derogar ver cuales se pueden hacer, y de esta forma decir cuales números de acuerdo serán derogados, y es una decisión de los Regidores y se debe de hacer en el entendido de los informes y la agenda.

La Síndica Natalia Segura aclara que de parte de los Síndicos no se debe generalizar ya que en el sector de ella siempre comparte un informe y la agenda para trabajar todos, y considera que no están necesario, para que sea tomado en cuenta.

La Regidora Yuset Bolaños comenta que le parece que el acuerdo que tomo el Concejo anterior es importante, señala que se debe conservar el ambiente y no pueden hacerlo sino inician por ellos mismo, no obstante, entienda la posición de sus compañeros, no pueden participar sino están enterados de las cosas, indica que en su mesa siempre dejan el informe y agenda lo que no es necesario, pero le parece que sería prudente en el caso de los Síndicos se puedan enviar una foto por WhatsApp ya que todos están conectados, se toma una foto de la correspondencia y todos lo van a tener, y que se entregue en físico a los Regidores que lo necesiten, en el caso de ella no es necesario, sería una cuestión de preguntar.

El Regidor Nelson Ugalde le manifiesta al Regidor Manrique Chaves respecto que en algo tiene razón la Asesora Legal Alejandra Bustamante, ya que no conocen el acuerdo extenso, incluso puede suponer ya que no lo conoce, que mencione darle copia a las personas que lo requieran, por lo que considera que antes de botar esta moción sería bueno conocer y revisar el acuerdo anterior, y tomarse una decisión o botar en la próxima sesión, pero ya leído ya que derogar un acuerdo sin haberlo conocido pueda ser contraproducente, aunque lo apoya sin leer no vota.

El Regidor Manrique Chaves se cuestiona porque a los Regidores Suplente se les entrega y a ellos no, por lo que solicita que se le entreguen a los Regidores que lo requieran, y porque no hasta algunos Síndicos.

El Presidente Municipal indica que la única solución de derogar el acuerdo, por lo que no está de acuerdo sin antes de conocer el acuerdo anterior, por lo que sugiere que de parte de la Secretaría se envíe el acuerdo y la moción se deje pendiente para la próxima sesión.

Nota: Se procede a dejar pendiente la moción presenta por el Regidor Manrique para que se envíe acuerdo anterior y se delibere la siguiente sesión.

ARTÍCULO No.24. Convocatoria Sesión Extraordinaria para atención a Representantes de Aviación Civil. —

Se recibe moción AASS-2016-007 emitida por el Regidor Allan Solís, el cual se detalla a continuación:

TEMA PROPUESTO: Solicitud de Sesión Extraordinaria.

FUNDAMENTO DE LA MOCION: Relevancia para el desarrollo del cantón de San Carlos de la obra: Nuevo Aeródromo de la Zona Norte

MOCION: Solicitud de Sesión Extraordinaria para recibir en audiencia a representantes de Aviación Civil.

Día y hora: jueves 1ero de diciembre 2016 a partir de las 2 pm.

Tema: Informe sobre avance en Nuevo Aeródromo de la Zona Norte

Dispensa de Trámite: Si se solicita.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime**

La Regidora Mirna Villalobos se excusa ya que por su horario de trabajo no le permite asistir, igual que la Regidora Yuset Bolaños.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria a celebrarse el jueves 01 de diciembre del año en curso, a partir de las 02:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, con el siguiente orden del día:

- Audiencia a representantes de Aviación Civil.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Nota: Al ser las 17:50 horas el Regidor Manrique se retira de su curul, pasando a ocupar su curul el Regidor José Luis Ugalde. -

ARTÍCULO No.25. Solicitud de Audiencia para la visita del Ministro de Salud y Presidenta Ejecutiva CCSS. -

Se recibe moción emitida por el Regidor Allan Solís, el cual se detalla a continuación:

Yo Jose Luis Ugalde Pérez, presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Solicitar al señor Fernando Llorca Castro, Ministro de salud y la señora Rocío Sáenz, presidenta Ejecutiva de la CCSS.

Se presenten ante este Concejo para exponer los problemas que enfrentan las comunidades del catón, respecto a los EBAIS y la creación de Caís.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime**

El Regidor José Luis Ugalde explica que estos casos ya han sido vistos como en Fortuna y el caso de Santa Rosa del Distrito de Pocosol, cree que no es justo que las comunidades estén haciendo un esfuerzo por aportar todo lo que se necesita, y los requisitos que los señores han puesto hacen correr a las comunidades para reunir todo y al final de cuentas simplemente no responden, ni aparecen, y tampoco asumen la responsabilidad de aceptar las propiedades que sería el primer paso que se debería de dar, y la Municipalidad está de acuerdo en apoyar estos proyecto, opina como se les ha dado la oportunidad a otros dirigentes que se presente, es

importante solicitarle al Ministro y a la Presidenta de la CCSS se hagan presentes para no dejar cabos sin atar y respondan porque no quiere recibir eso, que está pasando y que deben de hacer para actuar.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Fernando Llorca Castro, Ministro de salud y la señora Rocío Sáenz, presidenta Ejecutiva de la CCSS, se presenten ante este Concejo en audiencia con el fin de exponer los problemas que enfrentan las comunidades del cantón, respecto a los EBAIS y la creación de Caís. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No.26. Disconformidad por visita de diputados a Nicaragua. -

Se recibe moción emitida por el Regidor Ramón Carranza, el cual se detalla a continuación:

Moción disconformidad por visita de diputados a Nicaragua

Fundamento: Que diputados de diferentes fracciones visitaron el pasado fin de semana Nicaragua sin valorar la realidad que vive el país con el vecino del norte, que, incluso desconociendo un veredicto de la Corte Internacional de Justicia, se niega a pagar deuda que le impuso esta Corte por los daños en Isla Calero. Que además al hacer este viaje no valoraron de la mejor manera las repercusiones que esto podía tener.

Moción: Para que se haga llegar a todos los jefes de fracción en la Asamblea Legislativa nuestra disconformidad con esta visita y hacer un llamado para mantener la unidad en materia de política internacional.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime**

Nota: Al ser las 18:00 horas el Regidor Manrique se incorpora a su curul. -

El Regidor Ramón Carranza le parece que respecto al tema se debe ser más serios en cuanto a la repercusión que hacen la visitas realizada por los legisladores, manifiesta que es necesario hacerles saber a los diputados que el país espera el cumplimiento del Gobierno Nicaragüense del pago de los daños en nuestro territorio confirmado por la Corte Internacional de Justicia, estos señores se van a pasear y se muestran en fotos presentados por los periodistas Nicaragüenses, y algunos pidiendo abrir fronteras como si estuvieran en "una luna de miel", por lo que desea que se envíe esta nota a los jefes de fracción de todos los partidos que asistieron para que sepan la disconformidad del pueblo, en este tema tan infortunio.

La Regidora Maria Luisa Arce manifiesta que está de acuerdo con esta moción y le da vergüenza ajena por esta situación ya que van sin recordar los problemas existentes entre ambos países y cree que no está de acuerdo realizar estos enlaces con el país vecino.

El Regidor Nelson Ugalde desea aclarar que no es un tema de xenofobia o un conflicto entre las poblaciones, más bien piensa que la unión entre países centroamericanos es muy importante, por lo que cree que la moción y la naturaleza

que se da es más una queja, por la relación diplomática ejecutada, el país es democrático que bien o mal defiende lo justo, y todo lo que pasa en Nicaragua es en contra a la ideología de Costa Rica, indica que fue un fallo de los diputados, y sobre todos los que hicieron un viaje turístico dejó más mal, y lo que hace es empañar, así mismo comenta que es para tomar en cuenta, cree que las negociaciones internacionales son importantes pero no le ve ningún resultado más el contrario es algo que les puede afectar, por lo que está de acuerdo elevar una queja aunque sea significativa y hacer saber que no están de acuerdo, y ver ejemplo para no hacer lo mismo.

La Síndica Mayela Rojas señala que muy acertada la moción y cree que es importante que den la cara.

La Regidora Dita Watson cree que lo hicieron por inocentada y las repercusiones que pueden tener lo vieron, por lo que es importante verlo y para que no les pase y pide el apoyo para la moción.

La Regidora Yuset Bolaños apoya la moción y cree que el país necesita que los diputados estén de gira, pero dentro del país, ya que no se puede estar teniendo relaciones diplomáticas con Nicaragua en una fiesta, como están las cosas en este momento y la denuncia interpuesta, señala que el asunto es serio y está de acuerdo que se debe entablar un dialogo o una negociación para tener mejores relaciones entre ambos países pero en un ambiente diplomático, desea que quede claro que no es para nada xenofóbica y reconoce el trabajo de los Nicaragüenses en el país, pero no significa que se den situaciones de esta que hacen quedar muy mal.

El Regidor Manrique Chaves felicita por la moción, menciona que con las diferencias y con ese pleito que está en HAYA con el asunto de la frontera, ver las burlas por la democracia, le da vergüenza propia por los legisladores que cayeron en la trapa ya que fueron exhibidos y al escuchar decir que quiten las fronteras, se pone la bandera de su partido y exclama la vergüenza que tiene.

La Regidora Rosario Saborio manifiesta que sin importar partido es la misma vergüenza de todos, y opina que debe dejar claro que los diputados no pueden hacer lo que les dé la gana y que Costa Rica merece respeto, además se debe tener mano firme ya que son personas preparada y saben las consecuencias que puede traer al país por lo que apoya la moción.

El Regidor Ramón Carranza agradece y manifiesta el mismo sentimiento que todos, cree que es importante manifestar la molestia para que futuros diputados tomen en cuenta, y respetar el país y cree que es una agresión, y es necesario hacerles saber a los diputados que eso no se hace.

El Regidor Kenneth menciona que la falta cometida es más que obvia al país, cree que el respeto se gana y cuando ha sido tan blandengues se da los irrespetos, y debe quedar claro que en todos los partidos políticos hay gente capaz y piensa que se está cometiendo el error de llevar a la Asamblea Legislativa al primero que aparezca por lo que se debe madurar políticamente, se debe analizar la capacidad de las personas, menciona que la malicia le dice que aquí hay negocio y más bien en lugar de ofender a los que fueron felicita a Ortega que fue el inteligente, ya que estaba esperando abrir la caja de pandora para decir y demostrar lo que son los gobernantes de Costa Rica, felicita la moción y desea que sea enérgica y si se pudiera unirse todas las Municipalidades del país.

SE ACUERDA:

Informar a todos los Jefes de Fracción en la Asamblea Legislativa la disconformidad por parte del Concejo Municipal con la visita realizada a país vecino Nicaragua, así mismo hacer un llamado con el fin de mantener la unidad en materia de política internacional. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

ARTÍCULO No.27. Solicitud de Pago de Viáticos en Sesiones Extraordinarias a otros Distritos. -

Se recibe moción emitida por la Síndica Xinia Gamboa, el cual se detalla a continuación:

Presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Que se nos paguen los viáticos a las sesiones extraordinarias que se realizan en las comunidades, ya que sabemos que por ser La tercera no es paga, pero al menos se nos cubran los viáticos ya que por lo general es a lugares muy distantes y esto se convierte en una limitante, y una dificultad, deseando que se nos reconozcan desde la sesión de la Fortuna y en adelante los que se realicen en los distritos. Gracias.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime**

La Síndica Xinia Gamboa opina que, si de ser posible para visitar las otras comunidades que salga algún microbús o un bus de la Municipalidad y que vaya subiendo las personas, con el fin de asistir a las diferentes sesiones o, por el contrario que se pague los pasajes ya que algunos lugares son muy retirados, tal vez no la alimentación, pero si al menos el transporte ya que algunos lugares no se logran llegar en la ruta de los buses.

La Síndica Mayela Rojas desea preguntar sobre lo que ha escuchado si cuando se hace estas sesiones solo es necesario que vayan los Síndicos de cada distrito, ya que a ella le dijeron que los Síndicos de los otros distritos no era necesario que fueran por ser temas de un distrito específico, además menciona que en el Concejo pasada siempre que iban a una sesión extraordinaria siempre se le pagaban los viáticos, ya que hay muchos que necesitan el transporte.

El Regidor Nelson Ugalde manifiesta que va a seguir siendo consecuente y sigue en su posición, con la tercera sesión para que no haya esa obligatoriedad, indica que nadie ha dicho que no vaya, al contrario, es importante que asistan, pero se le da la opción, pone el ejemplo de la Regidora Mirna que labora hasta las 3:00 p.m. por lo que no puede asistir a esas sesiones, comenta que si los compañeros la votan positiva pues la respetara, menciona que a la sesión en Fortuna él fue en su carro, e iba solo, y con gusto hubiese llevado a alguien, así mismo detalla que la intención de las sesiones llevadas a los distritos es para escuchar directamente, por lo que mantiene su posición.

El Regidor Manrique Chaves consulta si es necesario hablar de esto por medio de una moción o si se nombra en comisión todo el Concejo para asistir a una sesión cabe el pago de los viáticos.

La Asesora Legal Alejandra Bustamante aclara que los nombramientos es comisión es una cosa aparte, es cuando alguno tiene alguna actividad que como Síndico o Regidor deban asistir y el Concejo les delega, explica que cuando estas sesiones se convocaron se entendió que el fin era que la Municipalidad no cubriera en gastos y por eso se determinó que cada uno fuera por sus propios medios, esa fue la razón por la que no se incluyó en los viáticos, en todo caso ahora se habla de transporte, menciona que se comenta del Concejo anterior lo que pasa es que esas sesiones iban entre las dos primeras sesiones extraordinarias y al ser sesiones pagas iba incluido lo que era el transporte.

El Regidor Ramón Carranza presenta moción de orden con el fin de se vea moción sobre la solicitud de declaratoria de emergencia en San Carlos. -

SE ACUERDA:

Modificar el orden del día con el fin de analizarse moción sobre solicitud de declaratoria de emergencia en San Carlos. - **Votación unánime.** -

ARTÍCULO No.28. Solicitud de Declaratoria de Emergencia en San Carlos. -

Se recibe moción LRCC-2016 emitida por el Regidor Ramón Carranza, el cual se detalla a continuación:

Tema: Solicitud de declaratoria de emergencia en San Carlos.

Fundamento de la moción:

-El cantón de San Carlos representado por los distritos de Pital, Cutris y Pocosol todos limitantes con la Frontera con Nicaragua fue seriamente afectado por los efectos del Huracán Otto.

-Qué además el cantón de San Carlos es el que tiene las fuentes de material en ríos para poder ayudar al cantón de Los Chiles.

Moción: Para que se envíe una nota al señor Presidente de La República Luis Guillermo Solís para que el Gobierno Central incluya a San Carlos dentro de la declaratoria de emergencia.

Con Solicitud de dispensa de trámites

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime**

SE ACUERDA:

Solicitarle a señor Presidente de La República Luis Guillermo Solís, que el Gobierno Central incluya a San Carlos dentro de la declaratoria de emergencia, ya que muchas comunidades de diferentes distritos de hubieron afectados altamente por el paso del huracán Otto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

NOTA: SE PROCEDE A CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DE LA MOCIÓN DEL ARTICULO N° 27 PRESENTADA POR LA REGIDORA XINIA GAMBOA, QUE POR MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA, SE DEJÓ PENDIENTE DELIBERACIÓN.

La Asesora Legal Alejandra Bustamante retoma y comenta que si el Concejo desea convocar una sesión solicitando transporte es solamente de coordinar con la Administración y tomándose en cuenta si existe recursos dentro de ese rubro, para lo que es transporte, pero en esta ocasión como se dijo que no iba a ver transporte no se contrató ni se canceló, y respecto a los viáticos de la sesión de Fortuna explica que ya no se podrían cancelar porque ya el mes venció, sin embargo todo esto es un asunto que determine el Concejo en cuanto al transporte.

El Presidente Municipal Allan Solís recalca que cuando se habló de otra sesión se aclaró que la Municipalidad no corriera en gastos, de transporte ni de viáticos, sin embargo, no ve la razón para no cambiar, esto ya que no pensó que los Síndicos que eran de otros distritos no iban a estar interesados en ir a ver asuntos de otro distrito, pero por ser este Concejo tan unido hay interés de participación de varios, y no ve ningún inconveniente en darles el transporte, así mismo indica que la moción dice viáticos y no transporte por lo que tendría que aceptarse la modificación de que se solicite el transporte y así se haría cada vez que van a sesión a los distritos.

Nota: Se modifica moción con el fin de que sea en lugar del pago de viáticos, que se brinde transporte para la participación de sesiones en otros distritos.

SE ACUERDA:

Solicitar que se brinde transporte con el fin de asistir a las Sesiones Extraordinarias que se realizaran en distintas comunidades de cada distrito, en razón de la lejanía de estos lugares convirtiéndose en una limitante para asistir. **(Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Nelson Ugalde y Ramón Carranza). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Nelson Ugalde y Ramón Carranza) en cuanto a la firmeza. -**

AL SER LAS 18:30 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Marilyn Arce Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

**Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL**